# EL SIGLO

Año XLII—Núm. 12,300 | Montevideo, Sábado 15 de Julio de 1905 | Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158


## EL SIGLO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Únicos agentes para avisos en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y Ca. — París, calle de la Grange Batelière número 18.

Agente en Buenos Aires para avisos y suscriciones: Victor Deñno. Chacabuco 528.

### SUSCRICION
**Pagadera adelantada**

SUSCRICION A EL SIGLO

| | |
|---|---|
| Por un mes | $ 1.00 |
| Por seis meses | 5.50 |
| Por un año | 10.00 |
| Número atrasado | 0.20 |
| Exterior por seis meses | 8.00 |
| Idem por un año | 15.00 |

SUSCRICION A EL SIGLO Y LA RAZON

| | |
|---|---|
| Por un mes | $ 1.50 |
| Por trimestre | 4.00 |
| Por semestre | 8.00 |
| Por un año | 13.00 |
| Exterior por un mes | 2.00 |
| Idem por un año | 20.00 |

Suscricion anual a los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 15.00.

### ALMANAQUE

Hoy sábado 15, san Enrique y san Camilo.
Sale 7 h. 5 m., pónese 5 h. 5 m.; luna llena á las 11 h. 47 m. de la noche.

### ESPECTACULOS

TEATRO SOLIS — Compañía dramática italiana, dirigida por el Cav. Antonio Bonessi.
Sábado 15 de Julio — La chistosísima pieza en tres actos de [illegible] «[illegible]».

POLITEAMA — Compañía de zarzuela española, bajo la direccion del barítono Sr. Baena.
El sábado 15 de Julio.—Debut del tenor [illegible]. La zarzuela en 2 actos «El Anillo de Hierro».

CASINO ORIENTAL — Calle Florida entre Soriano y Canelones. — Funcion todas las noches con programas variados. Los domingos y días festivos matinée con reparto de juguetes. Los lunes gran tómbola gratis.

ROYAL THEATRE (San Felipe) — Gran compañía de variedades. — Funcion todas las noches. Espectáculo variado.

SKATING PALACE — Colonia 300 — Tres secciones diarias — Noches de moda: los miércoles — Matinées de moda: los domingos y días feriados. — Gran atraccion. Patinadores artísticos — Banda de música. — Bar Cusenier.

### HORARIO DEL CORREO

Publicamos enseguida el horario del cierre de valijas para los puntos que recorren las líneas de los ferrocarriles de la República, Buenos Aires y litoral.

Minas y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, Colonia, Treinta y Tres, Toledo, Suárez, Pando, Solís, Ortiz, todos los días.

La Sierra, por Olmos, Las Toscas, Mosquitos y Piedras de Afilar. Todos los días. Oficina Central 11 p. m., del día antes. Sucursal Terrestre: 5 y 15 a. m.

Río Negro y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Cardal, Isla Mala, Berrondo, Florida, La Cruz, Sarandí Grande, Puntas de Maciel, Goñi, Durazno, Yí, Villasboas y Molles. Todos los días. — Oficina Central 11 p. m. del día antes: Sucursal Terrestre: 5 y 10 p. m.

Nico Perez y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, estacion Treinta y Tres, Toledo, Sauce, Santa Rosa, Cazot, San Ramon, Chamizo, Fray Marcos, Reboledo, Cerro Colorado, Mansavillagra é Illescas, todos los días. — Oficina Central: 11 p. m., del día anterior. Sucursal Terrestre: 6 y 15 a. m.

Mercedes y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Guayen[illegible], Arroyo Grande, Jackson, La Lata, Santa Catalina, Dralde, Palmitas y Bizcocho, lunes, miércoles y viernes. — Oficina Central 11 p. m., del día antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

Colonia y Puerto del Sauce y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Cufré, Colonia Suiza, Rosario, Boruer, San Luis, Tarariras y Estanzuela, domingos, martes y jueves. Oficina Central: 11 p. m. del día antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

San José y puntos intermediarios de la misma, que comprenden Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Capurro, Rodriguez, y Raigon. Todos los días, 1er. tren 10 y 10 a. m. 2 ó 4 p. m.

Rivera y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Paso de los Toros, Chamberlain, Cardozo, Achar, Pampa, Piedra Sola, General Netto, Tambores, Valle Eden, Tacuarembó, Bañado de Rocha, Paso del Cerro, Laureles, Paso Tranquera y Paso Ataques, martes y sábados. Oficina Central: 6.30 p. m., y los miércoles á las 11 p. m., Sucursal Terrestre: 7 p. m., y los jueves á las 5 y 10 a. m.

Salto y puntos intermediario de esta línea que comprenden Paso de los Toros, Parada Menendez, Francia, Tres Arboles, Merinos, Capilla Guichon, Guayabos, Algorta, Parada Esperanza, Paysandú, Parada Constancia, Queguay, Parada Quebracho, Parada Guaviyú, Parada Rivas, Chapicuy y Parada Dayman, por tren nocturno, los días martes y sábados. Oficina Central 6 y 20 p. m., y los jueves Terrestre 5 y 10 a. m.

NOTA — La correspondencia para las líneas del Ferrocarril N. O. del U. y Norte del Uruguay, se cierra de acuerdo con el horario del Ferrocarril Midland del Uruguay.

CAMBIO DE HORARIO

Para Buenos Aires todos los días. Oficina Central: correspondencia ordinaria, á las 4 p. m. y recomendada 3 y 30.

Sucursal Terrestre: calle Uruguay 98.— Ordinaria 3 y 45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

Sucursal de la Bolsa: calle Piedras esquina Zabala; ordinaria 3.45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

### PROFESIONALES

DOCTOR AICARDI — Especialista en enfermedades de las vías genito-urinarias y venéreas. Consultas: de 2 á 4 p. m. San José 7. Frente al Palacio de Gobierno. 1539 pm

PRACTICANTES — Servicio permanente. — Atendido por estudiantes de medicina y practicantes internos de la casa de caridad. — Calle Alzaibar núm. 29. — Los dos teléfonos. 1393 v ju 24

MANUEL HERRERO Y ESPINOSA — Abogado — Ha trasladado su domicilio á calle 25 de Mayo 109. 1237 v jl 30

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado. — 25 de Mayo 261. 1411

PABLO DE MARIA — Abogado. — Estudio: calle Sarandí 176.

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista Arapey 114, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental según los sitemas modernos, como son dentaduras sin paladar, coronas dentales etc. etc. 146 pm

HUGO O'NEILL GUERRA — Asuntos judiciales y administrativos. Estudio de los doctores Gonzalo Ramirez y Casaravilla. Misiones 100. 1961 v jl 27

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA — Comisionistas y despachantes de Aduana. calle Piedras 162. Montevideo. 182 pm

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 55. 162 ab 23 pm

B. DELGER — Médico cirujano.—Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito-urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 á 5 p. m. Rincon número 182.

ADOLFO PEDRALBES — Abogado — Tiene su estudio en la calle de Florida número 68. 1779 v jl 20

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261. Casa particular: Salto 7.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio. Rincon 29 a. 351 pm

DOCTOR ARANGUREN — Consultas de 2 á 4, todos los días hábiles excepto los jueves. — Uruguay 211. 1377 pm

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m. 18 de Julio núm. 542 a. 197 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 91 a. 326 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — Médico cirujano. — Con preferencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los días hábiles. Sierra 60. (Plaza General Flores) Teléfono «La Uruguaya».

DUVIMIOSO TERRA — Abogado. — Sarandí 194. 1332 my 4

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y días festivos. Rincon 231. 1263 ab 21

DOCTOR BADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 235. Consultas de 1 y 1/2 á 4. 2043 ag 23 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de París) — Laboratorio de electroterapia y radiografía. Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota, ciática, diabetes. Tratamiento de las enfermedades del estómago e intestinos, electrólisis de los órganos génito-urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 150.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 180. 97 ab 1 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones núm. 109.

JOSE GUERRA — Cirujano dentista — Últimos adelantos de la profesion — Precios módicos. Colonia 111, entre Arapey y Convencion. 1591 ab 11

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio Andes 265. 1271 jl 23 pm.

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado) — Plaza Zabala 45. 110 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado — Calle Rincon núm. 63.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — Calle 25 de Mayo 265. 110 pm

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE y FABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritajes, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 158. ab 12 pm

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1/2 a 3 1/2 p. m., menos los jueves y días feriados. Canelones 269.

ACOSTA Y LARA Y GUERRA. (Ingenieros constructores). — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones en la calle Arapey número 223. 1407 jl 1 pm.

### COMERCIALES

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — El que suscribe, dueño de la Fábrica de Plumeros y Escobas sita calle Florida 91 b entre Uruguay y Mercedes pone en conocimiento del público que don Francisco Muiña ha dejado de ser dependiente de dicha casa desde el 1.o de Julio.—José Insua. 1908 v jl 20.

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Por la presente hago saber al público y al comercio que por escritura que hoy autorizó el escribano don Ignacio Bergara se disolvió totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon Luis Montedónico y Compañía en el ramo de fábrica de cigarros, cigarrillos y manufactura de tabacos en general, bajo la denominacion «La Argentina», quedando el activo y pasivo á cargo del que suscribe, según se expresa en la citada escritura de disolucion. — Montevideo, Junio 27 de 1905. —Domingo Bernini. 1876 v 22 jl

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — El que suscribe participa haber formulado compromiso de venta con don Máximo Carrera, del despacho de bebidas al detalle de su propiedad, situado en la calle Andes números 13 y 15, y en cumplimiento de la ley dictada el 26 de Setiembre de 1904, ruego á mis acreedores se sirvan presentar sus cuentas en la misma casa dentro del término de treinta días, según lo determina la ley para serles abonadas, pasado que sea dicho plazo el comprador no será en manera alguna responsable. — Montevideo, Julio 1.o de 1905. — Antonio Nervi. 1886 v jl 23

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Participo que he prometido vender á los señores Hector Diego Platero y Pedro Patiño, el establecimiento comercial de mi propiedad, en el ramo de tienda, nombrado «La Norma», sito en la calle Soriano números 133 y 133a. A fin de cumplir con lo dispuesto por la ley de la materia, llamo á todas las personas que se consideren acreedores del referido negocio, para que dentro del término de treinta días se presenten con los respectivos comprobantes á cobrar el importe de sus créditos, previniéndose que vencido ese plazo, los compradores quedarán libres de toda responsabilidad. — Montevideo, Julio 1.o de 1905. — José Allveril. 1897 v jl 24

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender mi casa de comercio, almacen de comestibles y despacho de bebidas, que tengo establecido en esta ciudad, en la calle Juanicó número 190, á favor de don Juan Debernardi. Con lo que prescribe el decreto de ley de 26 de Setiembre de 1904, hago presente á todos mis acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten en el escritorio del balanceador Comesaña, calle Piedras 171 con los justificativos que los acrediten como tales, para serles satisfechos. Transcurrido dicho término y que no se hayan presentado todos los que se consideren con derecho contra la casa indicada, el comprador queda exento de toda responsabilidad. — Montevideo, Junio 23 de 1905.—Remigio Sanchez. 1832 v 10 jl

AL COMERCIO — Por escritura pública otorgada el 28 de Junio ppdo. ante el escribano don Emilio Gemelli [illegible], hemos constituido una sociedad que girará bajo la razon Santos García é hijos para la continuacion de los negocios de la firma Santos García que giraba en esta ciudad y en la de San José de Mayo. — Montevideo, Julio 1.o de 1905. — Santos García, Guillermo L. García, José García. 1967 v ag 11

EUCALIPTUS — De crecimiento rápido variedades especiales para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad, especiales para puentes, postes de alambrados y obras á la intemperie. Plantas todas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Agustina Carrasco. Plátanos y otras variedades de árboles forestales, semilla de eucaliptus recibida de Australia. Por precios y muestras, calle Uruguay número 24. 1387 pm

AVISO — La que suscribe, doña Antonia Clavanes de d'Oliveira en su carácter de curadora legítima y tutora de su señor esposo don Estanislao d'Oliveira, hace saber al público y al comercio en general á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que debidamente autorizada por el señor Juez de Menores, ausentes é incapaces [illegible] tor don Victoriano M. Martinez y por el señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez en el expediente respectivo, ante el Escribano Público don Juan C. Zolla procederá vencido el término de treinta días contados desde hoy, á la venta de todos los bienes, derechos y acciones que le corresponden á su esposo en la sociedad denominada «La Sud Americana» que en el ramo de [illegible] tiene constituida con los señores don Santiago Pelesa y don Santiago Perez Vila en esta ciudad, calle Treinta y Tres [illegible], cuya venta realizará á favor de los señores Pelesa y Perez Vila, quienes se harán cargo del activo y pasivo de dicha sociedad. Las personas que tengan algun derecho [illegible] se servirán concurrir al estudio del señor [illegible] don Pedro [illegible], calle [illegible] de [illegible] 5 p. m. — Antonia Clavanes de D'Oliveira. 1877 v jl 22

AVISO — De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre último, hago saber al comercio [illegible] y al público en general, que [illegible] el escribano don Manuel C. Dominguez he prometido vender á don Juan M. [illegible] la farmacia de mi propiedad [illegible] esta ciudad, calle 18 de Julio núm. 578 [illegible] denominada «Farmacia Napoles». El comprador [illegible] todo el que se considere acreedor de dicho establecimiento debe presentarse á cobrar sus créditos en la misma farmacia, dentro del plazo de treinta días, contados desde hoy. — Montevideo, Junio 7 de 1905. — Mateo Napoli. 1995 v ag 6

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he convenido vender [illegible] de mi casa de comercio [illegible] de San José de Mayo, á fin de que todas aquellas personas que se consideren acreedores se presenten en el Bar [illegible] de mi propiedad con los justificativos del caso dentro del término de 30 días. — San José Julio 12 de 1905. — Nicolás C. Bacci. 1904 v ag 6

AVISO — Participo al comercio y al público en general que desde el primero del corriente mes dejó de ser corredor y cobrador de la fábrica de escobas de José Insúa, estableciéndome en cambio en el mismo ramo en la calle Andes 249, bajo la razon social Vega y Muiña, donde [illegible] — F. Muiña. 1901 v jl 20

AL COMERCIO—Cumpliendo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre del año ppdo. hago saber al público que con fecha 3 del corriente [illegible] y por ante el Escribano José Bonagini [illegible] he comprado á don Pedro Rossi la Farmacia establecida en esta ciudad calle 18 de Julio 774 esquina [illegible]. En consecuencia, todo acreedor deberá presentarse á la misma casa dentro del plazo de 30 días á cobrar sus cuentas. — Montevideo, Julio 13 de 1905. — Elizio Olivero.

DISOLUCION DE SOCIEDAD — Por el presente hacemos saber al público y al comercio que de comun acuerdo, y por escritura otorgada hoy, ante el escribano don Juan J. Dominguez, hemos disuelto la sociedad que en el ramo de panadería teníamos establecida con la denominacion de Ramon Atchugarry y Compañía y Ansuberry y Atchugarry, quedando á cargo de Ramon Atchugarry todo el activo y pasivo de la misma. — Montevideo, Junio 20 de 1905. — Martin Ansuberry — Ramon Atchugarry. 1899 v jl 14

AL PUBLICO — Habiendo vendido á los señores Pedro Florans y don Martin Duart, la herrería y carpintería que tengo establecida en la calle 18 de Julio número 288 (Union), llamo por el presente á toda persona que tenga cuentas pendientes con la casa, se sirva pasar á cobrarlas durante el término de treinta días. — Union, Junio 20 de 1905. — Bernardo Laurens. 1801 v jl 14

AL COMERCIO — Participo al público haber prometido vender á don Bernardo Camors, la tienda denominada «A la Minerva», sita en la calle San José esquina Río Negro, haciéndose cargo dicho señor del activo y pasivo. Todos los que se consideren acreedores del referido negocio, deberán presentarse con sus respectivos justificativos, dentro de los treinta días siguientes á la fecha. — Montevideo, Junio 21 de 1905. — Juan Camors. 1826 v jl 17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Participamos al comercio y al público que por escritura pasada ante el escribano don Modesto Diaz, ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Toribio Mantrana y Cía. en el ramo de tienda y mercería, establecida en la calle Soriano 60, esquina Andes, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor Eusebio Toribio Mantrana. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores de la extinguida firma para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Pasado dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Julio 8 de 1905. — Toribio Mantrana y Cía. 1939 v 1.o ag.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general, que hemos contratado vender nuestra casa de comercio, almacen de comestibles y despacho de bebidas, que tenemos establecido en esta ciudad, en la calle Yaguaron esq. Durazno, núm. 263 á favor de don Francisco Oliver Brites. Con lo que prescribe el decreto de ley de 26 de Setiembre de 1904, hago presente á todos mis acreedores, para que dentro del término de treinta días se presenten en la expresada casa de negocio con los justificativos que los acrediten como tales, para serles satisfechos. Transcurrido dicho término y que no se hayan presentado todos los que se consideren con derecho contra la casa indicada, el comprador queda exento de toda responsabilidad. — Montevideo, Julio 12 de 1905. — Paredes y Gonzalez. 1973 v ag 4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Se hace saber que la que suscribe como viuda del finado don Domingo Martignoni, por sí y por sus menores hijos, he convenido con don José Martignoni en venderle el establecimiento que en el ramo de hojalatería poseía en propiedad mi esposo don Domingo Martignoni en la Cuchilla Juan Fernandez, camino Nacional. A los efectos de la ley de la materia se hace esta publicacion para que los acreedores y quiénes más se consideren con algun derecho se presenten dentro del término de treinta días á ejercitarlos, bajo apercibimiento de luego no poder hacer ningun reclamo al comprador. — Cuchilla Juan Fernandez, Julio 6 de 1905. — Firmado: Adelaida R. de Martignoni. 1929 v 29 jl

VENTA DE NEGOCIO — Participo que he contratado vender, á favor de mi hijo Juan José Betancor y don Marcos Vazquez, la casa de comercio que en los ramos de tienda, almacen y ferretería giraba bajo la razon y firma social de José Betancor é hijo en el Pueblo de San Ramon, departamento de Canelones. Se hace saber á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 20 días se presenten en la citada casa con los justificativos de sus créditos. — San Ramon, Junio 30 de 1905. — Juan José Betancor. 1890 v jl 13

AL COMERCIO — Por el presente hago saber que por escritura de esta fecha [illegible] don Manuel Cordero [illegible] á mi hijo Leonardo Estevez el almacen denominado «Almacen de Campana», con todas las existencias, establecido en esta ciudad, en la calle Brecha número [illegible]. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se ruega á los que se consideren acreedores de la misma, se presenten en el mismo local dentro del término de [illegible] días, donde serán satisfechos. — Montevideo, Julio [illegible] de 1904. — Francisco Estevez, Leonardo Estevez. 1815 v jl 14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Se hace saber que la casa [illegible] en esta plaza en el ramo de fonda y despacho de bebidas establecida en [illegible] la Uruguaya (Villa del Cerro), [illegible] razon social de Francisco Ardito y Ca. ha sido vendida al señor Teodoro P. Santos, quien se ha hecho cargo del activo y pasivo de dicha casa. Se previene á las personas que tengan algo que reclamar, que lo hagan en el término de un mes, á contar desde la fecha. — Montevideo, Junio 30 de 1905. — Francisco Ardito. — Teodoro P. Santos. 1884 jl 1 [illegible] 23

AL COMERCIO — Habiendo prometido vender el señor don Joaquín S. [illegible] un negocio de cigarrería [illegible] calle Cerro Largo 481, [illegible] á toda persona que [illegible] — Quintín A. [illegible]

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — [illegible] Vazquez y don Pedro Juan [illegible] panadería [illegible] esta ciudad [illegible] — Oscar M. Cendorna. [illegible]

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Habiendo vendido [illegible]

COMISION DIRECTIVA DE LA ASOCIACION RURAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE — San José, Julio 15 de 1905. — Se convoca a los señores miembros de esta asociacion para que concurran a la Asamblea [illegible] en el local de [illegible] 17 del Julio entrante, de 1 á 2 [illegible] — La Secretaría. 1778 v jl 17

CASA — En el mejor paraje de la Avenida [illegible] se alquila [illegible] casa moderna, [illegible] patio de fierro, paredes de [illegible] Sus comodidades son: sala, [illegible] dormitorios, escritorio, [illegible] cocina [illegible], cuartos para baño, 2 w. c., [illegible] parral, aljibe, aguas corrientes, gas y aparatos para luz eléctrica, jardín, [illegible] tranvía de 5 centésimos [illegible] 20 minutos de la Plaza Matriz. Se alquila en $ 80 mensual ó se vende á pagar mitad á uno ó dos meses de plazo y el resto a largo plazo con garantía de la misma propiedad á interés del 6 0/0 anual pagadero por cada mes vencido. Ocurrir: 25 de Mayo 338, primer piso. 1788.

DEPOSITO DENTAL — Única casa que vende los accesorios de las fábricas C. Ash Sons y S. S. White y Co. Julio Moreau, 18 de Julio 124, Montevideo. 1697 v db 9

REPARTIDOR DE ESQUELAS — Miguel Santana ha trasladado su domicilio á la calle Guaná número 33 esquina Juan Manuel Blanes, Cordon al Sur. Se encarga de hacer repartir esquelas, diarios, periódicos, folletos etc. etc. contando para este con un personal de repartidores competentes en el ramo. — Teléfono «La Cooperativa».

SE VENDE UN ALMACEN de comestibles y bebidas en parajo central de la ciudad nueva. Tiene buena clientela y garante una renta mensual de $ 800. Tiene comodidades para familia y paga por todo 20 $ al mes de alquiler. Darán razon, 18 de Julio 261. 1833 v 14 jl

AL COMERCIO — Participamos al comercio que por escritura otorgada hoy ante el escribano don Osvaldo Acosta se ha disuelto la sociedad Bidart y Ca. quedando todo el activo y pasivo á cargo de don Pedro Bidart. — Montevideo, Julio 11 de 1905 — Pedro Bidart — Bernardo Donagaray — Francisco Donagaray. 1980 v 6 ag.

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Comunicamos que, con fecha 7 del corriente hemos disuelto amigablemente la sociedad que teníamos constituida en el ramo de «Gorrería» establecida en la calle de Rincon núm. 247 habiendo quedado dueño absoluto de todo el activo y pasivo de dicha sociedad el señor Felipe B. Torrens. — Montevideo, Julio 12 de 1905 — Alfonso Carluccio. — Felipe Torrens. 1983 v ag 6

PARTICIPO AL PUBLICO haber prometido vender á don José Fernandez la tienda denominada Sucursal de la única, sita en la calle Canelones 233. Todos los que se consideren acreedores del referido negocio, deberán presentarse con sus respectivos justificativos á chancelar sus cuentas, dentro de los treinta días siguientes á la fecha. — Montevideo, Abril 8 de 1905. — Manuel García Monge. 1945 v ag 3.

AL COMERCIO — Participo al comercio que por escritura otorgada hoy ante el escribano don Osvaldo Acosta he vendido á don Antonio Rossi toda la parte que me correspondía en el taller de herrería y fábrica de camas que giraba con la firma de Rossi y Cía., y que todos los que tengan cuentas contra dicha sociedad deben presentarlas dentro del término de treinta días. — Montevideo, Julio 9 de 1905. — Pascual Rossi. 1947 v jl 30

SE ALQUILA á módico precio una rica casa de altos para grandes familias, 9 piezas grandes y 3 de servicio, patio, claraboya, aguas corrientes y aljibe, en la calle César Díaz 25 entre Agraciada y Rondeau. Para tratar, Nueva Palmira 152 ó en la Bolsa, de 2 á 4. 1891 jl 2 v ag 3

SE VENDE un almacen, calle Cuareim 59. Para tratar: con el dueño. 1759 v jl 15

AL COMERCIO — El que suscribe nombrado contador liquidador de la casa de comercio de don José María Arboleya, hace saber que en esta fecha ha suscrito compromiso de venta [illegible] don Agustín Puente [illegible] la tienda «La Palma» [illegible] Arboleya. En consecuencia, y á objeto [illegible] acreedores de don José Ma. Arboleya que dentro del término [illegible] de sus créditos, [illegible] calle Misiones número 110. — Montevideo, Julio 3 de 1905. — Pablo Fontana. 1857 v jl 27

AL COMERCIO — Habiendo prometido vender á los señores [illegible] de nuestra casa [illegible] sita en el paraje denominado [illegible] departamento de Paysandú, de acuerdo con la ley de la materia [illegible] que se consideren acreedores [illegible] sus créditos dentro de los 30 días [illegible] — Montevideo, 27 de Junio de 1905. — Fernandez y Hno. 1856 v jl 22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Por el presente hacemos saber al público y al comercio, que por contrato de fecha 18 del corriente hemos vendido á favor de los señores Juan Dubart y [illegible] taller de [illegible] 18 de Julio [illegible] A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 [illegible] — Montevideo, Junio 24 de 1905. — [illegible] Hno. y Ca. 1827 [illegible] 18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — De acuerdo con [illegible] ley de 26 de Setiembre de 1904 [illegible] Manuel Alvarez [illegible] — Carlos Blanch. 1917 v 28 [illegible]

### OFICIALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS — [illegible] — Montevideo, Mayo 12 de 1905. — La Direccion. [illegible]

MONTE DE PIEDAD NACIONAL — [illegible]

COMISION AUXILIAR DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA PASO DEL MOLINO — [illegible] — Paso del Molino, Junio 27 de 1905 — La Comision. 1948 v ag 27

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la receptoría del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha, 11 de Mayo de 1905.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario general. — La Direccion. 1428 v ag 14

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la receptoría del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos hasta los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no fueran reclamados se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Abril 28 de 1905. 1282 v jl 28 La Direccion.

DIRECCION DE CEMENTERIOS — María Elena García A. de Rodriguez, propietaria del sepulcro Buceo número 1320, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.

Se hace pública la peticion para los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion, dentro del plazo de noventa días á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Mayo 9 de 1905. — La Direccion. 1427 v agt 15

### LICITACIONES

COMPAÑIA SALUS — Llámase á propuestas para la provision de un millon de botellas destinadas al envasamiento del agua mineral «Salus», con arreglo á las bases establecidas en el pliego de condiciones que está á la vista de los interesados en el Escritorio de la Compañía, calle Cerrito número 170. Las propuestas se abrirán el día 31 de Agosto próximo á las 4 p. m. y la Compañía se reserva el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó de rechazarlas todas si así lo resolviera. — Montevideo, Junio 26 de 1905. — Luis J. Supervielle, presidente; Juan Monteverde, secretario. 1858 v ag 31

DIRECCION DE SALUBRIDAD — La Direccion de Salubridad llama por segunda vez á licitacion para proveer maiz hasta el 30 de Junio de 1906 y alfalfa y pasto hasta el 31 de Diciembre de 1905 á la Inspeccion de Limpieza, Casa de Desinfeccion, Conservatorio M. de Vacuna é Inspeccion Veterinaria Municipal, de acuerdo con la ordenanza sobre licitaciones municipales y el pliego de condiciones que puede consultarse en Secretaría todos los días hábiles de 10 a. m. á 5 p. m.

Las propuestas se recibirán en la misma Secretaría, el día lunes 17 de Julio á las 3 y 1/2 p. m. — Montevideo, Julio 11 de 1905. — La Direccion. 1970 v jl 17.



ADMINISTRACION DEL DIARIO OFICIAL — Llámase á [illegible] la Junta E. Administrativa de la Capital [illegible] — Montevideo, Junio [illegible] de 1905. Francisco [illegible] 1829 v jl 28

SECRETARIA DEL MINISTERIO DE GOBIERNO — [illegible]

OFICINA DE CREDITO PUBLICO — [illegible]

| | |
|---|---|
| [illegible] | $ 17.[illegible] |
| [illegible] | $ 14.025.00 |
| | $ 31.025.[illegible] |
| Saldo del [illegible] | [illegible] |
| | $ 31.[illegible] |

El 15 del corriente á las 2 p. m. [illegible] propuestas para la amortizacion [illegible] del Empréstito [illegible]

El tipo de las propuestas se determinará [illegible]

Montevideo, Junio 11 de 1905.
Miguel V. Martinez, Director.
1990 v jl 16

### JUDICIALES

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, se hace saber al público que en el expediente sobre incapacidad de doña Graciana Lopepe de Loustalet se ha dictado la siguiente resolucion: «Montevideo, Octubre 17 de 1904. Y Vistos, atento el resultado de los exámenes facultativos verificados, los que establecen como conclusion, que doña Graciana Lopepe de Loustalet presenta una evidente debilitacion de sus facultades psíquicas que hace indispensable el amparo de la ley para esos casos. Que el Ministerio Público, en vista de los informes facultativos referidos, solicita que se declare la incapacidad de la mencionada señora. Que el juez proveyente también ha tenido ocasion de constatar en las interrogaciones hechas á dicha señora, esa debilitacion de las facultades psíquicas á que se refieren los señores facultativos que la han examinado. Se resuelve declarar incapaz á doña Graciana Lopepe de Loustalet, designándose como curador efectivo de dicha señora al doctor don Miguel Lapeyre que desempeña interinamente ese cargo, quien deberá practicar inventario de bienes dentro del término y á los efectos que indica el señor fiscal en su vista de f. 145 vuelta Castro. Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Impedimentos doctor don Francisco M. Castro, en Montevideo á diez y siete de Octubre de mil novecientos cuatro. — Juan P. Musto, Escribano Público. A los efectos que correspondan se hace esta publicacion. — Montevideo, Junio 24 de 1905. — Juan P. Musto, Escribano Público. 1861 v jl 15

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Paton, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Junio 15 de 1905. — Juan P. Musto, Escribano Público. 1762 v jl 19

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Laura Mentasti de Castro, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Junio 21 de 1905. — Pedro Moreno, Actuario. 1804 v jl 27

EMPLAZAMIENTO — De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda se cita y emplaza á doña Angela Osés para que dentro del término de treinta días, á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado constituido en forma, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el apoderado de

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Amelia [illegible] y Juana Wilkins de Arteaga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63 á deducirlos. — Montevideo, Junio 12 de 1905. — Antenor R. Pereira, escribano público. 1723 v jl 19

JUDICIAL — [illegible] 1949 v jl 14

EDICTO — [illegible] Miguel V. Martinez [illegible] citándose á la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho [illegible] — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1849 v jl 23

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Eduardo [illegible] del Pino (hijo) se hace saber al público la apertura de la sucesion de don [illegible] citándose á todos los interesados y á los [illegible] de don Pablo [illegible], residentes en Italia y á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á ella para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de sesenta días. — Colonia, Mayo 29 de 1905. — Ramon Barbat, escribano público. 1706 jn 10 v jl 14

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Hilaria Goyenechea de Urrutia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos — Montevideo, Junio 15 de 1905. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1765 v jl 19

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis Esteves da Silva, de doña Manuela Garcés, de don Casimiro, don Antonio y de doña María Esteves, citándose á la vez á todos los que por por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Junio 27 de 1905. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1870 v ag 2

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Manuel Añon, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Julio 5 de 1905. — Antenor R. Pereyra, Escribano Público. 1900 v ag 11

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Sivori de Rampone, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Julio 11 de 1905. — Pedro Moreno, Actuario. 1974 v 23 jl

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Martello, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Julio 11 de 1905. — Antenor R. Pereira, escribano público. 1982 v jl 24

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Miguel Antonio Otermin, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 60 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Julio 11 de 1905. — Juan P. Musto, escribano público. 1984 v ag 6

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbonell y Vives, recaida en los autos Quirino Pesquera contra la sucesion de don Juan Delbueno por ejecucion de hipoteca, se cita, llama y emplaza á los herederos de doña María Montero de Delbueno, á fin de que por sí ó por medio de apoderado, comparezcan á estar á derecho en el referido juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, sino comparecen. — Florida, Julio 10 de 1905. — José Torres, escribano público. 1812 v st 10

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de ... don Francisco Capela y Pons ... y emplaza á los señores Conlaux y Cía. para que dentro del término de noventa días comparezcan en forma á estar á derecho en el juicio que ante este Juzgado le han promovido los señores Beretta, Forelli y Gaggini por reivindicacion de una marca de fábrica, (Gallo) é indemnizacion de daños y perjuicios, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Al propio tiempo se cita á los nombrados señores Conlaux y Cía. para llenar el requisito de la conciliacion, segun lo dispuesto por el artículo 282 del Código de P. Civil. Montevideo, Julio 12 de 1905. Juan P. Musso, Escribano Público. 1906 v ag 16









## Profesor de inglés

Se necesita un profesor de inglés para un instituto de campaña. Para informes dirigirse al Instituto Uruguayo del señor Luis A. Zanzi, Mercedes. 1825 v jl 25

FOLLETIN 79

WALTER SCOTT

# IVANHOE
O
## EL CRUZADO

—No sé, dijo Natán; pero quizás no ha llegado á tu noticia que Lucas de Beaumanoir, jefe de los Templarios ó gran maestre, como ellos dicen, se halla á la hora esta en Templestowe.

—Lejos estaba de figurármelo, respondió Isaac, porque las últimas cartas de nuestros hermanos de París decían que [illegible] la en aquella ciudad [illegible] de Felipe contra el [illegible]

[illegible] días en efecto que ha [illegible] cuando menos [illegible] sus hermanos; y viene arrebatado de cólera y de venganza á corregir [illegible]. Está furioso contra todos los de su orden que han faltado á los votos y á las reglas de ella, y esos caballeros tiemblan como la hoja en el árbol. ¿No has oido hablar de Lucas de Beaumanoir?

—Y tanto, dijo Isaac. Los cristianos le aplauden como el mas celoso observador de todos los puntos de la ley nazarena; y nuestros hermanos le llaman feroz destructor de sarracenos, y tirano de los hijos de Israel.

—Y no se engañan, contestó el rabino. Otros templarios ceden á los placeres mundanos, ó á las promesas de oro y plata; pero ese Beaumanoir es hombre de otro temple. Odia la sensualidad, desprecia el dinero, y solo aspira á morir matando sarracenos. Ese hombre ha concebido tal ojeriza al pueblo de Israel que con razon debemos temerle. Dice cosas impías y falsas de la virtud de nuestras medicinas, como si fueran ensalmos y amaños de Satanás. El Señor lo confunda.

—Sin embargo, repuso Isaac, tengo de ir á Templestowe, aunque me echen los que lo habitan en un horno ardiendo.

Entonces explicó á Natán el motivo de su expedicion. El rabino le oyó con interés, y manifestó el dolor que le producia aquella desgracia en la forma en que solian hacerlo los de su creencia; desgarrando sus vestiduras, exclamando: ¡Oh hija mia, hija mia! ¡Oh hija de Sión! ¡Oh cautiverio de Israel!

—Ya ves, dijo Isaac, que el negocio urge, y que no puedo detenerme. Quizás la presencia de Lucas de Beaumanoir, que es el jefe, retraerá á Brian de Bois-Guilbert de los atentados que medita, y le inducirá á restituirme la prenda que me ha robado.

—Ponte en camino, hermano, dijo el rabino, y ten prudencia, que fué la que salvó á Daniel en la cueva de los leones. Quiera el Dios de Abraham que todo salga á medida de tus deseos. En todo caso huye de la presencia de Lucas de Beaumanoir, que tiene particular deleite en ultrajar y vilipendiar á los israelitas. Habla á solas con ese Bois-Guilbert, y quizás lograrás reducirle; porque la gente dice que esos nazarenos del preceptorio están divididos en bandos. Dios desbarate sus consejos. Pero cuenta con que vuelvas á referirme el éxito de tu empresa, y que mires siempre esta casa como la de tu padre. ¡Pobre Rebeca! la discípula de la sabia Miriam, de cuyas medicinas decian esos desacordados nazarenos que eran obras de nigromancia.

Isaac de York se despidió de su huésped, y al cabo de una hora de marcha se halló á las puertas del preceptorio.

Este establecimiento de los Templarios ocupaba el centro de unas vastas praderas, que el fundador habia legado á la orden. Estaba bien fortificado, porque los Templarios nunca descuidaban esta precaucion, que á la sazon era de suma importancia, estando tan agitada y revuelta Inglaterra. Dos alabarderos, vestidos de negro, guardaban el puente levadizo, y otros dos, con el mismo traje, se paseaban á pasos mesurados sobre la muralla, pareciendo espectros mas bien que hombres. Tal era el uniforme de los empleados inferiores de la orden desde que el uso del ropaje blanco, semejante al de los caballeros y escuderos, habia dado origen, en las montañas de Palestina, á la formacion de unos falsos templarios que habian acarreado gran deshonra á los verdaderos. De cuando en cuando atravesaba el patio un caballero de la orden, con su manto blanco, la cabeza inclinada, y los brazos cruzados. Si se encontraban dos, se saludaban en silencio, con una profunda cortesía: porque tal era la regla que observaban, fundada quizás en lo que dice la Escritura: «Pecado hay en muchas palabras, la vida y la muerte están en tu lengua.» En fin la severa disciplina de Lucas de Beaumanoir habia hecho renacer el ascético rigor de los tiempos primitivos del Temple, en lugar del desorden en que por tanto tiempo habia vivido aquella orden militante.

Isaac se paró á la puerta, sin saber cómo podria introducirse en el preceptorio; porque sabia que la nueva severidad de los Templarios no era menos funesta á los de la nacion hebrea, que su antiguo desarreglo; y que á la sazon, la ley que profesaba le exponia á la persecucion de los caballeros, como en otra época su riqueza le habria expuesto á las extorsiones de su implacable tiranía.

Entre tanto, Lucas de Beaumanoir se paseaba por un pequeño jardin del preceptorio, situado dentro de las murallas, y conversaba triste y confidencialmente con uno de los caballeros de la orden, que habia venido en su compañía de Tierra Santa.

El gran maestre era un hombre avanzado en edad, como lo denotaba el color de su larga barba y de las pobladas cejas que sombreaban sus ojos; mas los años no habian apagado el fuego que en estos centelleaba. Sus facciones ásperas, y la expresion de fiereza que en ellas se leia, anunciaban el guerrero intrépido y formidable: en tanto que la palidez de su rostro, y el orgullo de sus miradas, daban á conocer su valor y entereza, y la secreta satisfaccion del que se juzga superior á cuantos le rodean. En medio de estos rasgos peculiares de su fisonomía, se notaba en ella cierto aire de nobleza y magnanimidad, debido sin duda á su trato frecuente con príncipes y soberanos, y al ejercicio de la autoridad suprema, en una sociedad de guerreros, ligados no menos por las leyes del honor que por las reglas de su instituto. Su estatura era elevada y, á pesar de los años y de los trabajos, erguida y majestuosa. El corte y hechura de su manto, eran los mismos que prescribía la orden de san Bernardo, y se componía de un paño comun, ajustado al cuerpo, con la cruz peculiar á la orden, de paño color de grana, sobre el hombro izquierdo. No adornaban este atavío los armiños con que se engalanaban los prelados de otras órdenes religiosas; pero en consideracion á su edad, se habia aprovechado del permiso que le daba la regla, y llevaba la túnica forrada de piel de cordero, con la lana hacia afuera, que era el mayor lujo que su conciencia le permitia usar, en vez de los ricos forros de pieles extrañas, tan á la moda en aquellos siglos. Tenia en la mano el báculo correspondiente á su dignidad. Llamábase abacus, y terminaba por la parte superior en una orla, la cruz octangular de la orden. Su compañero estaba vestido del mismo modo; pero el profundo respeto con que le hablaba, daba á entender que nada era igual entre ellos, sino el traje. Aunque era preceptor ó superior de una de las casas de la orden, no marchaba de frente con él, sino algo detrás; de manera que el gran maestre pudiera dirigirle la palabra sin volver la cabeza.

—Conrado, decia Lucas de Beaumanoir, querido amigo y compañero en mis batallas y peligros, en ti solo mi corazon puedo desahogar las cuitas que atosigan el mio. En ti solo puedo depositar mis ardientes deseos de reunirme con los justos. Ninguno de los objetos que se han presentado hasta ahora á mis ojos en Inglaterra me ha servido sino de tormento y mortificacion, salvo las tumbas de nuestros hermanos que sun adornan la iglesia de la orden en la orgullosa capital. ¡Oh, valiente Roberto de Ros! exclamaba yo interiormente al ver las estatuas de aquellos [illegible] dos de la cruz recostadas sob[illegible] deros. ¡Oh digno Guillermo [illegible] chal! abrid vuestras m[illegible] ol, y admitid á un hermano [illegible] la vida, que mas le [illegible] con cien paganos que [illegible] de la decadencia de su sar[illegible].

—Es cierto, respondió Conrado Montfichet, es demasiado cierto. Las irregularidades de nuestros hermanos de Inglaterra son mucho peores que las de los de Francia.



# Banco Italiano del Uruguay
## CALLE CERRITO 134

| | |
|---|---|
| Capital autorizado y suscrito . . . . . . . . $ | 2.200.000 |
| realizado . . . . . . . . . . . . . " | 1.500.000 |

DIRECTORIO

Vocales: don Luis Gandinara, don Santos Mares ... Vicente Costa. Director Gerente: don Alejandro Tarce.

CORRESPONSALES DEL BANCO

... Banca Nacional Argentina—Banca de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano. BRASIL: Rio Janeiro: Banco de la República del Brasil Brasilianische Bank für Deutschland. Bahía—Banco de Bahía, Banco da Bahia. Pernambuco—Banco de Pernambuco, London Brasilian Bank L. Pará—Banco Comercial do Pará. San Paulo—Banco de Commercio é Industria—Banco Commerciale Italiano. Porto Alegre. Rio Grande y Pelotas—Banco de Provincia. CHILE: Banco de Chile—Banco Español Italiano. PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay. NUEVA YORK: Baring Magoun y Ca. PAYSANDU: Juan Chaplin. SALTO: B. y N. Solari. MERCEDES: Luis S. Monriño. REPUBLICA ARGENTINA: Banco ...

... cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias ... telegráficamente sobre todas las ciudades de Italia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc. ... en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

DESDE EL 10 DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

CAJA DE AHORROS ... Idem idem á dineros

COBRA

Por anticipos en cuenta corriente convencional

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas y cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 3 y 5 o|o en el Río de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, Paris y Berlín.

El Banco está abierto todos los días de 10 á 2 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m., para el servicio de los GIROS POSTALES Y CAJA DE AHORROS.

Director Gerente.

# Banco de la República O. del Uruguay
## Fundado por ley de la nacion 4 de Agosto de 1869
### CASA CENTRAL: ZABALA 79

SUCURSALES: En Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Pérez, Carmelo, Dolores y Agencia del Tala.

| | |
|---|---|
| Capital autorizado. . . . . $ | 12.000.000,00 |
| Capital suscrito. . . . . | 6.000.000,00 |
| Capital integrado . . . . | 5 235.118,49 |
| Fondo de reserva . . . . | 235.118,49 |

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata.
Descuentos de documentos de comercio.
Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre los plazos comerciales de Europa y América.
Giros sobre el Exterior sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc., y especialmente sobre los de la República Argentina.
Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre todas nuestras sucursales, mediantes pequeñas comisiones.
Cobranza de cupones y dividendos encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.
Cobranza de letras y pagarés por cupones de terceros en la capital y en campaña.
Títulos en custodia.
Compra y venta de títulos.
La casa central desde el 1.o de Mayo de 1902 hasta nuevo aviso.

ABONA

| | ANUAL | |
|---|---|---|
| En cuenta corriente á oro . . . . . . . . | 1 | por ciento |
| Id crédito á plazo fijo—3 meses según cantidad. . . . | 2 | Id |
| Id depósito á plazo fijo—9 meses según cantidad. . . . | 3 | Id |
| Id depósito á plazo mayor . . . . . . . | | Convencional |
| Id Caja de Ahorros. . . . . . . . . . | 3 | por ciento |

COBRA

| | |
|---|---|
| Por descubierto en cuenta corriente á oro . . . . . . | Convencional |
| Id descubierto en cuenta corriente á oro Cuenta Especial. . | Id |
| Id descubierto en cuenta corriente á oro con garantía de valores. | Id |
| Descuentos. . . . . . . . . . . . | Id |

Eduardo Rolando, Gerente





# Banco Comercial
## ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósitos á plazo fijo ... | CONVENCIONAL
Por descuentos ...

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

# BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle Cerrito 203

Casa Matriz en Londres

SUCURSALES

Paris, Buenos Aires, Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Paysandú, Salto, Rio Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, San Pablo.

CAPITAL

| | | | |
|---|---|---|---|
| Autorizado . . | £ 2.000.000 | ó sean $ | 9.400.000 |
| Suscrito . . | " 1.500.000 | " | 7.050.000 |
| Realizado. . | " 900.000 | " | 4.230.000 |
| F. de Res. . | " 1.000.000 | " | 4.700.000 |

El Banco dá y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo.

También expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Desde la fecha hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

SE ABONA

| | |
|---|---|
| Sobre depósitos en cuenta corriente á . . . . . . | ... |
| Sobre depósitos á 30 días de aviso por cantidad convencional . . . . . . | 1 % anual |
| Sobre depósitos por 3 meses fijos por cantidad convencional . . . . . . | 1 % " |
| Sobre depósitos por 6 meses fijos por cantidad convencional . . . . . . | 2 % " |

SE COBRA

| | |
|---|---|
| En cuenta corriente sobre descubierto abierto . . . . | 7 % anual |
| En cuenta corriente sobre descubierto en Cuenta Especial . . . . | Convencional |

# Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esquina Ituzaingó

DESCUENTA á los empleados y pensionistas de la Nacion sus respectivos haberes correspondientes á los meses vencidos y al mes corriente.

ANTICIPA pequeñas cantidades amortizables por mensualidades con garantía de sueldos y pensiones y firmas de industriales, comerciantes y propietarios.

GARANTE los alquileres mensuales de las casas que ocupan los pensionistas del Estado y empleados de las oficinas públicas.

PRESTA con garantía de alhajas, objetos de arte, pianos y demás artículos determinados en sus Estatutos.

RECIBE depósitos á plazo fijo y á premio, y en

CAJA DE AHORROS por cantidades de 1 á 2.000 pesos con interés de 5 0|0 anual sobre saldos hasta $ 200, 4 0|0 hasta $ 500 y 3 0|0 en adelante.

HORAS DE OFICINA:

Para las operaciones prendarias, de 9 a. m. á 5 p. m.

Para las demás operaciones, de 11 a. m. á 5 p. m. — La Gerencia.

## Suicidio de un dispéptico

Como consecuencia ... del estómago ... al gravísimo estado en que estuve ... PILDORAS ANTIDISPÉPTICAS DEL Dr. ... HEINZELMANN ...

En venta en todas las farmacias ...

## CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE
### Vacunacion gratuita

Se hace saber al público que en la Secretaría del Consejo Nacional de Higiene ... se vacuna gratuitamente ... de 12 á 4 p. m. ... La Secretaría. 1924 v jl 25

# Banco Británico DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Rio de Janeiro, San Paulo y Bahía.

| | | |
|---|---|---|
| Capital suscrito . . £ | 1.000.000 | $ 4.700.000 |
| Idem integrado . . £ | 500.000 | 2.350.000 |
| Fondo de reserva. £ | 340.000 | 1.598.000 |

Sucursal en Montevideo: Zabala, 94

El Banco gira sobre todas las plazas principales ... del mundo ... sobre los pueblos de Italia y España. Intereses ... desde el 1.o de ... hasta nuevo aviso:

| | |
|---|---|
| Por depósitos en cuenta corriente . . . . . . . . . | Nil |
| Idem á 7 días de aviso . . . . . . | 1 % anual |
| Idem á 30 días . . . . . . . . | 2 " |
| Idem á 60 días . . . . . . . . | 2 " |
| Idem á 3 meses fijos . . . . . . . . | 2 " |
| Idem á 6 meses . . . . . . . . | 4 " |
| Por depósitos en Caja de Ahorros con libretas . . . . . . | 4 " |

## DINERO
### A DEVOLVER EN TREINTA AÑOS

Se ofrecen préstamos hasta 30 AÑOS de plazo en estas condiciones: Abonando el tomador del préstamo la suma de SIETE PESOS SESENTA Y UN CENTESIMOS MENSUALES POR INTERES Y AMORTIZACION DE CADA MIL PESOS ORO.

Los deudores podrán cancelar cuando quieran sin pagar mas intereses que hasta el día de la cancelacion.

Los préstamos se hacen desde $ 100 arriba sin limitacion de cantidad.

En estas operaciones no se cobran ... ningun compromiso ... previa ni ulterior fuera del ... cumplimiento en el pago ...

Informes: al Banco Hipotecario del Uruguay, calle Zabala esq. Sarandí. 789

## Banco de Cobranzas Locales y Anticipos

MISIONES 217—SARANDÍ 178

Se convoca á los señores accionistas para la Asamblea General que tendrá lugar el 19 del corriente á las 2 p. m. en el local del Banco, con el objeto de dar lectura á la memoria del semestre vencido el 30 de Junio último, considerar las cuentas de dicho ejercicio y resolver sobre el dividendo.

Para tener voto en la Asamblea deberán los tenedores de acciones inscribirlas en los libros de la Secretaría hasta el día 18 del corriente mes.—Montevideo, Julio 1.o de 1905.—El Secretario. 1896 v jl 19.

## FERROCARRIL Y TRANVIA DEL NORTE
### 22.o DIVIDENDO

El Directorio de esta Empresa ha resuelto distribuir un dividendo de seis pesos plata por cada accion de 500, correspondiente a las utilidades del semestre vencido el 30 de Junio último.

Se comenzará á pagar el día 10 del corriente de 2 á 4 de la tarde.

Local de la Administracion, Misiones núm. 183.—Montevideo, Julio 4 de 1905. —El Secretario. 1910 v jl 31

## Tranvia al Paso del Molino y Cerro

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y TENEDORES DE TITULOS HIPOTECARIOS

Se les previene que el Dividendo de 1.75 % por ciento correspondiente al segundo trimestre del año, así como los intereses de los Títulos Hipotecarios en circulacion se pagarán en los días 10 y 11 del corriente en el escritorio del señor tesorero, calle Piedras número 192, de 1 1|2 á 3 1|2 de la tarde, después de cuya fecha el pago se hará en el mismo escritorio, de 2 1|2 á 3 de la tarde.

Montevideo, Julio 4 de 1905.
430 v jl 20 — El Secretario.

## Ferrocarril Central del Uruguay

FIESTA DEL ARBOL—MINAS—TREN DE EXCURSIÓN—MARTES 18 DE JULIO DE 1905.

La empresa ha resuelto correr un tren especial á Minas en la fecha arriba citada, á la hora y precios siguientes.

| Estaciones | Horas de salida | 1.a clase | 2.a clase |
|---|---|---|---|
| | a. m. | | |
| Central . . | 8.10 | | |
| Sayago . . | 8.30 | | |
| Pando . . | 9.30 | $ 1.50 | $ 1.00 |
| Minas Ll. | 11.45 | | |

El tren de regreso saldrá de Minas á las 5 p. m. y los boletos expedidos para este tren son válidos para viajar únicamente en él, y se limitarán á 1000 que serán puestos en venta el lunes día 17 solamente.

Bicicletas.—Se llevarán gratis en el tren especial las bicicletas de los excursionistas.

Equipajes. — Se hace saber á los pasajeros del tren especial que la compañía no responde por extravío de bultos si no son presentados con el rótulo particular y entregados para pesar y despachar con una anticipacion por lo menos de 30 minutos antes de la salida del tren. — Montevideo, Julio 8 de 1905. — Frank Hudson, administrador general. 1958 v jl 18

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional ...

## Teatro Solis

...



## Dique Cibils y Jackson

CONVOCATORIA

...



AVISOS DEL DIA

AL COMERCIO Y AL PUBLICO ...

Banco Hipotecario del Uruguay ...

PARTICIPO AL PUBLICO ...

OFICINA DE CREDITO PUBLICO — Obligaciones del Puerto de Montevideo — 6.a Amortizacion. Sorteo practicado en esta fecha para cubrir el fondo amortizante ... presentado propuestas en la ... SERIE C DE $ 100. Números 2011, 2019, 2042, 2061 ... Saldo para el próximo servicio ... Montevideo, Julio 14 de 1905. M... V. Martinez, Director. 2011 v ...

OFICINA DE CREDITO PUBLICO — Empréstito Extraordinario de 1897 (Ley de 29 de Abril de 1901)—16.a Amortizacion. Fondo amortizante. Cuota de 2 por ciento anual sobre $ 2.000.000 ... $ 10.000.00. Intereses de 6 por ciento sobre $ 135.500 amortizados ... 2.062.50 ... $ 12.062.50. Saldo del servicio anterior ... $ 12.061.81.

El 17 del corriente á las 2 p. m. tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortizacion de títulos enteros del Empréstito Extraordinario (ley 29 de Abril de 1901) hasta la cantidad de doce mil sesenta y un pesos y 81 centésimos en efectivo que corresponde á este servicio.

Se previene que es obligatoria la asistencia de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas, y que se exigirá, cuando se considere necesario, la presentacion previa de los títulos ofrecidos á la amortizacion, reservándose la Oficina el derecho de rechazar las propuestas que no estime convenientes á los intereses fiscales.

El tipo de las propuestas se designará en pesos y centésimos. — Montevideo, Julio 13 de 1905. — Miguel V. Martinez, director. 2012 v jl 17

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las Sub-Receptorías del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esa disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.—Montevideo, Julio 13 de 1905.—La Direccion. 2005 v. oct. 25

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Ordenanza—La Direccion de Cementerios, de acuerdo con la resolucion de la Junta E. Administrativa de fecha 12 de Julio corriente, dispone:

Art. 1.o Derógase el artículo 30 del Reglamento de Cementerios que establecia la obligacion de colocar sobre el abdómen de todo cadáver una cantidad de cal viva, antes de procederse á su sepultura.

Art. 2.o Queda prohibida, en los Cementerios la apertura de los ataudes que se conduzcan á ellos, salvo los de los cuerpos que por no haber transcurrido 24 horas del fallecimiento, deban permanecer en depósito.

José B. Gomensoro ...

AL MISMO TIEMPO ...

Nota: Rematare al principio el armazon y mostrador del negocio con accion á la llave.

La casa gana 55 pesos mensuales con garantía á satisfaccion del propietario.

Por carteles mas detalles.

Se exige garantía en dinero al que compre. 2010 jl 14.

José B. Gomensoro

DE LA SASTRERIA de equipos militares y civil, propiedad del señor don ANTONIO DOVITIIS, sita en la calle 18 de Julio número 130.

EL LUNES 24, MARTES 25 de Julio y días siguientes, á la una en punto empezaré la venta á la mas alta postura, por conclusion de negocio, del grande é importante surtido de esta casa, siendo en general artículos franceses, ingleses y alemanes, para militares y civiles.

En paños y casimires, gran variedad.
En sederías, importantes existencias.
En artículos de oro, lo mismo.

Los mostradores, armazones, cancel de cedro, divisiones, estanterías, ropero, aparador, piezas para cortar y planchar.

Las instalaciones de gas y de luz eléctrica, con sus aparatos. Un lavatorio de aguas corrientes, un water-closser y demás á la vista.

Todo será recibido al dia siguiente por la mañana.

Exijo garantía en dinero al que compre.

Venta al contado en oro sellado.
Por carteles detalles.

2011 jl 14.



# † Guillermo Rivas

Falleció ayer 14 de Julio de 1905

... Rivas ...

# † María de las Mercedes Castellanos

Q. E. P. D.

Falleció en la Paz del Señor despues de haber recibido los Santos Sacramentos ayer 14 de Julio de 1905

...

EL SIGLO

LA SEPARACION DE NORUEGA

LOS ESTADOS ... DE ...

EL SENTIMIENTO NACIONAL

... Napoleon.

Un tercer gobierno ... creado sin embargo para los intereses dinamarqueses, hizo ... de independencia, sueño fugaz al cual siguió el despertar doloroso de 1815, cuando la pobre Noruega se encontró envuelta en la catastrofe económica de la Ginebra de Dinamarca.

Fué entonces, por el tratado de Kiel, que Noruega se hizo reino independiente, bajo la union personal con el soberano de Suecia, comenzó una nueva era de vida libre civilizada. En el extremo norte de la Europa habia entonces tres pueblos libérrimos, con gobiernos modelados sobre el inglés, pero con forma mas democrática: los reinos de Suecia y Noruega y el ducado de Finlandia.

El progreso de Noruega fué primero detenido por la liquidacion de sus pendencias con Dinamarca, resueltas con el arbitraje de Inglaterra de 1818, y concluída de hecho solo en 1821. Solamente desde aquella época pudo Noruega dedicarse á todas sus actividades en su propio beneficio y progresó de un modo espléndido.

Despues de todo fué el ejército sueco el que habia dado á Noruega la independencia, y además Suecia, en cambio de la union personal con el nuevo reino, habia cedido, bajo la garantía de su autonomía y propia constitucion libre, la Finlandia á Rusia.

Aumentando el bienestar y la cultura, creció en Noruega aquel sentimiento celoso, irritable de la propia nacionalidad, que en 1833 comenzó á asumir forma orgánica, tanto que en 1836 se pidió la separacion de las banderas, obtenida en 1844. En 1873, con la abolicion del gobernador, era completa la autonomía de Noruega. No quedaba de comun entre las dos coronas sino la representacion exterior.

En estos últimos años el magnífico vigor de vida aumentó la prosperidad noruega y acentuó mas todavía la desunion. El hecho de que la marina mercante noruega figure entre las primeras del mundo, superando en mucho á la

...esen, permitió suscitar la cuestion de los consulados y de la representacion propia en el exterior. [illegible]

Fuera del sentimiento natural de ... [illegible] ... compacto. Cada nacion ... cuando siente en cuerpo vibrante y honroso ... su expresion viviente, divida ... dad majestuosa ... [illegible]

La misma crisis de la union personal entre Suecia y Noruega se repite en Austria-Hungría. [illegible]

## NOTAS DE FENIX

Por lo que pudiera convenir á estimular la actividad de los miembros informantes, ... [illegible]

Ya que tocamos estas materias de enseñanza, ... [illegible] ... la República Argentina segun la memoria ... del ramo, ingeniero Ricardo J. H... [illegible]

En general no ha sido muy satisfactoria la marcha de las escuelas agropecuarias, las cuales funcionan en Bella Vista, Tucuman, San Juan, Posadas, Bella Vista, Córdoba, Villa Casilda y Mendoza. El número de alumnos matriculados es escaso, y se redujo notablemente en la asistencia.

El trabajo del señor Huergo consigna datos importantes sobre el futuro de aquellas estaciones agronómicas é indica nuevas formas que á su juicio podrían beneficiar de un modo positivo á quienes se dediquen al estudio y práctica metodizados de la agricultura y la ganadería.

* * *

El doctor José Segundo Decoud acaba de recopilar diversos datos, muy interesantes, relativos á las grandes crecidas del río Paraguay, las que, á su juicio, obedecen á una periodicidad cuyo máximo es de 25 años.

Hace citas de varios observadores y viajeros, entre las que descuellan algunas que comparativamente empequeñecen las grandes inundaciones que recientemente ha experimentado aquel país.

Azara, el distinguido geógrafo y naturalista español que residió 18 años en el Paraguay, dice que «algunos años sube la avenida hasta seis brazas sobre el nivel ordinario».

Demersay, autor de una obra notable sobre el Paraguay, refiere: «que cuando las lluvias persisten, la creciente aumenta y el río inunda las tierras á prodigiosas distancias, desde el grado 16.30 hasta su desembocadura. En 1825, añade, el río tenía en la Asuncion 8 kilómetros de ancho y el doctor Rengger, testigo de este hecho, asegura que navegó en una piragua en medio de los copos de las palmeras cuyos troncos no bajaban de 25 pies.»

El doctor Decoud agrega como complemento á estas notas, que el río Paraguay es alimentado por las lluvias tropicales. Sus principales afluentes en sus orígenes proceden de Bolivia y Matto Grosso.

Para apreciar en parte el inmenso caudal de agua que determinan las crecientes ordinarias, basta solo mencionar que el lago de los «Xarayes» ocupa una extension, segun Azara, de 110 leguas de longitud por 40 de ancho, y segun otros, su superficie no baja de cinco mil leguas cuadradas. Este vasto mar interior formado durante la estacion de las lluvias, casi desaparece en la estacion de las sequías para convertirse en un bosque de plantas acuáticas.

* * *

En Concordia ha causado un efecto desastroso la supresion de las corridas de toros embolados, debida á gestiones del doctor Albarracin, infatigable é inexorable presidente de la Sociedad Protectora de Animales.

Se comprende el disgusto local. Además de los goces artísticos que proporcionaba aquel espectáculo, tan cruelmente perseguido, hacia circular considerables sumas que en parte salían del bolsillo de forasteros.

El empresario tiene que sufrir la pérdida del capital invertido en la construccion del redondel; los toreros quedan en una situacion muy escabrosa,—«casi obligados (dice un periódico) á recurrir á la caridad pública para comer.»

En la ciudad del Salto, segun hemos leído, se produjo un conato de amor al arte, encaminado á recoger los despojos de Concordia para imprimirles nueva vida. Se nos figura que la tentativa está predestinada á un fracaso como el de otras análogas anteriores, por mas que se forceje argumentando que no se trata de corridas en debida forma sino de simples parodias. La abolicion no admite los distingos del interés industrial y de la curiosidad, y además cuenta ya, en toda la República, con la sancion del tiempo, con el transcurso de algunos años que habrán poseído la virtud de enfriar mucho los entusiasmos taurinos.

* * *

Los diarios y revistas que se ocupan de la produccion agrícola argentina opinan que la cosecha de trigo y lino de 1905-1906 será muy superior á la de 1904-1905. Se funda esa opinion en la gran cantidad de tierra que estaba preparada para la siembra de los granos nombrados, siendo de notarse que la agricultura se extiende á tierras muy lejanas que jamás habían sido removidas por el arado.

En el presente año se sembrará un ... mas que el año pasado ... [illegible]

... [illegible] ... En todas partes del mundo se evitan en lo posible á las miradas del público esta clase de espectáculos. [illegible]

... ¿Qué importa que este grandioso movimiento no haya sido coronado en toda la línea, con los laureles del triunfo? Pero, sin embargo, aún perdiendo siempre ganamos nosotros. ¿por qué? porque si en ésta no se ha conseguido todo lo que con justicia exigíamos; para otra ya sabremos que antes de abandonar los presidios capitalistas, va sin barcos, vapores, talleres, etc., etc., primeramente destruiremos todo para que los carneros desgraciados, no puedan reemplazarnos á nosotros, y entonces en lugar de estar 48 días como hemos estado en huelga, solamente estaremos uno ó dos, á mas tardar, y entonces sí que nos respetarán, y ese orgullo vanidoso que hasta ahora han tenido, tendrán que dejarlo en la puerta de las casas donde habitan, y pronto, bien pronto, vendrán á la Sociedad de Resistencia á arreglar con los obreros, que durante tanto tiempo les hemos dejado nuestra vida, nuestra sangre y hasta nuestra dignidad.»

Presumimos que la policía, al tener conocimiento del hecho y de los acerbos comentarios que lo ha sugerido á «El Tiempo» y á «El Telégrafo Marítimo», lamentará sinceramente que su vigilancia y su diligencia hayan sido tan ineficaces en esta ocasion como en otras análogas.

* * *

Los diarios de Río Janeiro, llegados ayer tarde, contienen un proyecto del diputado pernambucano Celso de Souza introduciendo modificaciones en los signos de la nacionalidad brasileña. El proyecto altera el centro amarillo y eleva á 21 el número de estrellas que circundan la esfera. Dicha enseña será usada exclusivamente por los poderes federales, estaduales y municipales.

La bandera de uso comun se diferenciará de aquella en algunos detalles.

La reforma alcanza á los sellos y comprende también la prohibicion de tocar el himno patrio á no ser en homenaje al presidente de la república, al Congreso y al pabellon nacional, ó en las fiestas ó solemnidades públicas conmemorativas de fechas ó sucesos nacionales.

«O Paiz» y «A Gazeta de Noticias» combaten el proyecto. «Es preciso (dice aquel colega) mantener lo que existe. No tendría derecho á exigir la estabilidad conservadora de sus instituciones y de sus hombres el pueblo que comienza á dudar de sus símbolos».

Fenix.

## Un problema difícil

No diremos que es un rasgo característico de esta administracion ni de esta época el tratar todas las cuestiones políticas, y especialmente las que se relacionan con el orden internacional, á cencerros tapados.

Es ese un defecto nacional, bien extraño en un país regido por instituciones republicanas y en el que, por lo tanto, sólo debieran sustraerse al conocimiento del pueblo aquellos hechos que por su gravedad é índole vidriosa, han de tratarse en el secreto de las cancillerías.

De ahí resulta no sólo que la prensa no puede concurrir á ilustrar muchas cuestiones que á todos interesan, sino que ni siquiera le es dado informar debidamente á la opinion para que ésta forme criterio y en casos determinados se precava contra contingencias que pueden afectar los más cuantiosos intereses.

A esto se debe, precisamente que la Asociacion de Ganaderos, sabedora de que en el Brasil se proyecta elevar el impuesto de introduccion á nuestros tasajos, haya dirigido una extensa comunicacion al Ministerio de Hacienda en la que, como es forzoso suceda, se proponen remedios ilusorios, para concurrir á evitar un mal cuyos orígenes se ignoran.

Hace tiempo que «El Siglo» dedicó al asunto algunas consideraciones, dando el grito de alarma á nuestros hacendados; pero hasta aquí, pagando tambien un tributo al generalizado horror de ... expuestos los fundamentos ... el proceso verdadero del peligro que amenaza á nuestra principal fuente de riqueza. [illegible]

... [illegible] ... En esta grave cuestion ... deben ó no pagarse los perjuicios causados por ... «El Siglo» comprometió opinion casi desde un principio, sosteniendo que por equidad, por razones económicas y por las complicaciones internacionales que podían sobrevenir, el estado debía resarcir á los damnificados.

En realidad, nosotros por lo que abogamos fué porque se indemnizara á los nacionales perjudicados; pero claro está que el argumento en que más hincapié hacíamos consistía en que, según era entonces creencia general, el gobierno iba á pagar los perjuicios sufridos por los extranjeros.

Recordamos á este propósito que nuestro apreciable colega «El Día» nos observó que nuestra informacion era infundada, que el gobierno no había resuelto aun si pagaría ó no á los extranjeros los perjuicios sufridos; porque, en caso de que decidiera la dada afirmativamente, tambien serían resarcidos los nacionales que presentaran reclamaciones, no teniendo este gobierno dos criterios de justicia para aplicarlos segun la calidad de las personas.

Prescindiendo de las promesas que se dicen hechas por nuestro gobierno al del Brasil, cuya realidad no podríamos probar, y prescindiendo tambien de la represalia que se pretende ejercer en detrimento de nuestra industria, consideremos la cuestion del punto de vista internacional.

¿Tienen los extranjeros derecho de reclamar al estado en que residen que les indemnice los perjuicios que les haya causado una guerra civil?

La opinion del eminente internacionalista Martens, que es el defensor más decidido de los estados débiles contra las agresiones ó imposiciones de las grandes potencias, tiene singular importancia, en este caso.

He aquí esas palabras, que tomamos del luminoso comentario que Martens dedicara á la «Tesis Drago» y que lleva por título «Hacia la paz por medio de la Justicia»:

«La historia de los estados americanos de raza latina está desgraciadamente llena de guerras civiles y de insurrecciones que produjeron no solo cambios bruscos de gobiernos, sino que tambien expoliaciones y violencias para con los particulares. Entre estos últimos se contaban á menudo extranjeros que fueron lesionados en sus derechos é intereses incontestables.

Sin embargo, me parece imposible afirmar que los extranjeros puedan pretender una mayor seguridad civil de sus propiedades, en caso de guerra civil ó de revolucion, que la poblacion indígena del país. En principio, los extranjeros no pueden pretender una posicion privilegiada y sus padecimientos y pérdidas deberían pesar sobre las autoridades territoriales en la misma medida que las de los indígenas. Desgraciadamente muy á menudo los gobiernos extranjeros se han creído con derecho de reclamar daños y perjuicios en provecho de sus súbditos lesionados por una guerra civil ó una insurreccion, sin tener en cuenta las causas de fuerza mayor de que el gobierno local ha sido víctima. Si se reconoce que hay derecho á reparacion, es necesario que una autoridad judicial fije su fundamento y sus límites. Es deplorable que esta cuestion de derecho se resuelva por consideraciones políticas y por la ausencia de fuerza material en la nacion demandada. En este caso es una puerta abierta á los abusos, más indignos del arbitrario y de la fuerza brutal.»

Con estas palabras, inspiradas por el saber y el alto espíritu de equidad del célebre internacionalista que ha merecido el título de Padre de los Débiles, cerramos esta larga nota en la que apenas hemos esbozado el tema que intentamos abordar. Lo haremos, y quizás con mejor suerte, en nuevo artículo, quedando hecha en éste la exposicion del asunto, que es tan importante como complicado.

## TELEGRAMAS

### GUERRA RUSO-JAPONESA

PARIS, 14—Llegó aquí el ex-virrey de Manchuria, almirante Alexieff.

PARIS, 14—«L'Echo de Paris» inserta un despacho de San Petersburgo anunciando que el plenipotenciario, conde de Witte, gozará de poderes más amplios que los que se había acordado á su antecesor, conde Mouravieff.

### Argentina

BUENOS AIRES, 14—El jefe de la comision boliviana demarcadora de límites con el Brasil, doctor Ipiña, se embarcará mañana para Río Janeiro.

—El ministerio de Obras Públicas aprobó los precios presentados para la construccion de una línea férrea entre San Cristóbal y Santa Fé por los contratistas Colson, Brochi, Dosse Pyne.

—El ministro de la Guerra ha dispuesto que se entregue una medalla de plata y un certificado correspondiente al teniente coronel ... y al mayor Ramon Manzanares, por las campañas de los Andes, Río Negro y Paraná.

BUENOS AIRES, 14—Los albañiles se han declarado en huelga.

—El crucero Patria saldrá para la isla Sanborombon ... para hacer ejercicios de tiro.

[illegible]

—A causa de la bajante del río se hallan detenidos varios buques.

—El Consejo de Guerra ... al teniente de navío Castillo y al contador ... Mastropaolo.

—Los carpinteros de La Plata en huelga siguen firmes en su propósito.

—Se calcula en mas de 5000 los ... que fueron ... hoy en el Hospital Francés.

Los miembros de la colonia francesa saludaron al ministro Mr. Larrouy en la Legacion.

BUENOS AIRES, 14—En el Hotel Continental el individuo Jorge Wyllie, de nacionalidad norteamericana intentó suicidarse bebiendo ... y cortándose la ... Su estado es grave.

—El día 1.o de Agosto aparecerá el nuevo órgano socialista «La Vanguardia».

—El Ministerio del Interior ordenó á la Gobernacion de los Andes que prohiba la caza de la chinchilla y de la vicuña para evitar la destruccion de esas especies que son una fuente futura de riqueza para ese territorio.

—El Ministro de Agricultura, doctor Torino, dictó hoy el ... decreto aprobando el proyecto de ... y reglamentacion sobre la fabricacion de la manteca para el exterior.

Sometido á la Comision de la Sociedad Rural, ésta garantiza que una vez aprobado el reglamento propuesto por el Gobierno hará que sea para la manteca que se exporte.

—El último temporal produjo varios derrumbes en Villa Urquiza. Felizmente no hay que lamentar ninguna víctima.

BUENOS AIRES, 14—La Cámara de Diputados confirmó en su puesto á la actual mesa directiva, luego continuó la discusion de la reforma de la ley electoral. El señor Carbó habló apoyando el despacho en favor de esa reforma. Los señores Balestra y Argerich la impugnaron. El Ministro del Interior, doctor Castillo, asistió á la sesion.

El debate continuará el lunes próximo.

—La Comision Asesora Argentina de Límites peruano-boliviano resolvió acceder á la prórroga de 10 meses para la presentacion de los alegatos referentes á la cuestion pendiente.

—Por el Ministerio de Instruccion Pública se dictó un decreto declarando obligatoria la enseñanza de tiro al blanco para los alumnos que tengan seis años de cursos superiores de los colegios nacionales, escuelas normales, Industrial y de Comercio, dependientes del citado ministerio.

BUENOS AIRES, 15 — La «reprise» de «Elixir d'amore» en el Politeama se ha verificado con grandioso éxito.

Aplaudióse con entusiasmo el duo entre Tavecchia y la Barrientos. Tavecchia ha estado notable por su comicidad. Bisóse el aria «Una furtiva lacrima», siendo aplaudidísimo el tenor Andreine. La Barrientos en «Voce di primavera» fué objeto de delirantes aclamaciones bisando el valtzer. Orquesta y coros correctos.

BUENOS AIRES, 15 — La Municipalidad negó el subsidio que se le pedía para los festejos conmemorando el aniversario de la Reconquista.

—El banquete de los profesores de música á Puccini resultó cordialísimo. En la funcion del miércoles en la Opera se le entregará un album.

—Los festejos franceses en Palermo fueron postergados para el domingo á causa de la lluvia que duró todo el día.

—El vapor inglés Northland enredósele la hélice en la cadena del ancla del lugre portugués Jose Costa, arrojando á éste sobre varias embarcaciones á las que causó averías.

### Francia

PARIS, 14—En estos momentos una muchedumbre enorme llena el campo de Longchamps para presenciar la tradicional revista militar.

El presidente Loubet y el ministro de la guerra, Mr. Berteaux, han sido estruendosamente aclamados.

PARIS, 14—Mr. Buffet, de filiacion realista, que se hallaba desterrado, ha sido indultado y ha regresado ya á París.

PARIS, 14—El vice-almirante May y demás oficiales de esa nacionalidad que vinieron á esta capital, han sido presentados al presidente Loubet por el embajador de la Gran Bretaña, Mr. Pertie.

PARIS, 14—«Le Journal Officiel» publica el decreto amnistiando á los condenados por la Alta Corte.

PARIS, 14—Terminada la revista de hoy en Longchamps, el presidente de la República felicitó á las tropas, agregando que Francia debe estar orgullosa de su ejército, con el que puede contar para garantir el honor de la República y la paz universal.

BREST, 14—Esta tarde se verificaron en los teatros y el casino de ésta, representaciones populares á las que asistieron numerosos oficiales y marineros ingleses, los que fueron ovacionados.

PARIS, 14 — En las principales ciudades y provincias se ha celebrado el 14 de Julio con gran entusiasmo. No ocurrió ningun incidente. Las revistas militares resultaron brillantísimas.

PARIS, 14—La importacion durante los seis primeros meses de 1905 alcanza á 2400 millones de francos contra 2300 millones recaudados en el mismo período del año 1904.

La exportacion alcanza á ... millones de francos contra 2100 millones en 1904 en el mismo lapso de tiempo.

PARIS, 14 — Se sabe que el ex-diputado Mr. Paul Derouléde ... acogerse á la amnistía y no regresará á Francia.

### Italia

NAPOLES, 14—Se ha producido un incendio á bordo del vapor ... de la Compañía Italia. Dicho barco estaba cargado de maderas ... las autoridades y marineros ayudan á los bomberos, que hacen ... para extinguir el fuego ... continúa.

ROMA, 14—En ocasion del aniversario de la toma de la Bastilla hubo recepcion en la Embajada de Francia. El Secretario de la Legacion, Mr. Fontarce, recibió á los ... del Ministro, Mr. Barrere, que ... en Canadá.

Mr. De Fontarce ... de Mr. Barrere ... por la salud del Presidente de Francia, Mr. Loubet y de los reyes de Italia.

VENECIA, 14 — Se desencadenó ... causando grandes daños. [illegible]

NAPOLES, 14—Fue ... incendio que se declaró á bordo ... por «Concordia» ... los daños ... [illegible]

ROMA, 14—Informan de Foggia ... se sintieron ... fuertes temblores de tierra.

TURIN, 14—Se verificó en San Bernardo la inauguracion del nuevo camino del Gran San Bernardo. Las autoridades italianas y suizas asistieron al acto ... verificó un banquete en el que se pronunciaron discursos, enalteciendo la amistad ítalo-suiza.

VENECIA, 14 — Numerosas chimeneas y árboles fueron arrasados por el huracán que azotó hoy esta ciudad.

Muchas personas cayeron dentro de los canales pero fueron salvadas.

ROMA, 14 — Informan de Ancona que ha llegado á aquel puerto la escuadra de reserva, siendo muy festejados los marinos. Numerosas bandas de música concurrieron.

ROMA, 14 — «Il Giornale d'Italia» afirma que nada se sabe en la Consulta (ministerio de Relaciones Exteriores) respecto á la pretendida próxima entrevista entre el ministro de Relaciones Exteriores, honorable Tittoni, y el primer ministro y de Relaciones Exteriores de Francia, Mr. Rouvier, en Aix les-Bains.

ROMA, 14—El duque y duquesa de Génova visitaron á la reina madre Margarita en el castillo real de Stupinigi.

ROMA, 14—Informan de Saint Remy que el prefecto de Turín presidió la ceremonia de inauguracion del camino del gran San Bernardo, cortando las cintas que separaban Italia de Suiza. Los representantes de las autoridades suizas é italianas se abrazaron y las bandas de música tocaron los himnos de los dos países.

Asistieron á la ceremonia numerosos monjes del hospital de San Bernardo.

### España

MADRID, 14—Entrevistado el presidente del Consejo de Ministros, señor Montero Ríos, declaró que cree que se solucionará en el acuerdo que se celebrará hoy el incidente relativo á los créditos pedidos por el ministro de Agricultura para combatir la crisis agraria.

Por la noche, el ministro citado, conde de Romanones, marchará para Andalucía, donde su viaje es aguardado con impaciencia y el aplazamiento que el hizo días pasados, ha disgustado á las numerosas comisiones que lo esperan en Sevilla.

El gobierno sigue recibiendo telegramas diciendo que la crisis empeora.

MADRID, 14—El presidente del Consejo, señor Montero Ríos, se ausentará mañana para San Sebastian con objeto de tratar con el rey Alfonso sobre la visita del presidente de Francia, Mr. Loubet y el proyectado viaje de S. M. á Alemania.

MADRID, 14—Se asegura que el ministro de Hacienda, señor Urzaiz, ha presentado renuncia, pues no ha asistido al Consejo de gabinete celebrado hoy.

MADRID, 14—El Consejo de Ministros aceptó la renuncia del Ministro de Hacienda, señor Urzaiz, y aprobó luego la concesion de los creditos pedidos para combatir la crisis agraria.

MADRID, 14—El Presidente del Consejo de Ministros, señor Montero Ríos, marchará mañana para San Sebastian y llevará al rey el nombre del candidato que sucederá al señor Urzaiz en la cartera de Hacienda.

MADRID, 14—El Ministro de Agricultura, conde de Romanones, saldrá mañana para Andalucía.

MADRID, 14—Una comision de distinguidas damas y caballeros de la Union-Ibero-Americana pidió al Presidente del Consejo de Ministros, señor Montero Ríos, el apoyo oficial para la exposicion Ibero-americana proyectada.

El señor Montero Ríos ofreció interesar favorablemente en ese asunto á los ministros de Estado y Hacienda.

MADRID, 14 — El señor Navarro Reverter es candidato para ocupar la cartera de Hacienda.

### Rusia

SAN PETERSBURGO, 14—Con motivo de los rumores de que el general Trepoff ocuparía el ministerio del interior, los terroristas renuevan sus amenazas contra dicho personaje, quien recibe constantemente cartas firmadas por el comité ejecutivo informándole que ha llegado la hora y que todo lo que haga para impedir que se cumpla su destino será completamente inútil.

Agregan: «No se tome la molestia de privarse de salir á la calle á pié ó como le parezca, pues su sentencia se cumplirá en su propia habitacion y morirá en su propia cama.»

MARSELLA, 14—Se sabe, á pesar de la reserva que se guarda, que pasando el crucero auxiliar ruso «Dnieper» por el Mar Rojo, se ha producido un gravísimo incidente entre éste y dos cruceros ingleses.

Cuando el «Dnieper» llegó á Port Said, los tripulantes del vapor británico «Saint Kilda» encontraron modo de quejarse al consul británico, reclamando su proteccion.

El consul, acompañado de los comandantes de los cruceros ingleses «Lancaster» y «Soffolk», fué á bordo del «Dnieper» exigiendo la libertad de los marineros británicos.

El comandante ruso se negó á ello, con malos modos.

Los visitantes se retiraron y enseguida le notificaron que si en el plazo de una hora no entregaba los prisioneros, tomarían otras medidas.

### Inglaterra

[illegible]

### Alemania

[illegible]

### Suecia

[illegible]

### Portugal

[illegible]

### Chile

SANTIAGO DE CHILE, ... [illegible]

## PARLAMENTO

### COMISION PERMANENTE

### SU CONSTITUCION

Se procedió ayer á la eleccion de los miembros titulares y suplentes de la Comision Permanente.

En el Senado resultó electo primer titular por unanimidad, el doctor Juan Campisteguy, quien votó por el doctor Espalter y segundo el doctor Martin Berinduague por 15 votos, votando éste por el doctor Ramirez y el señor Travieso por el doctor Castro.

Fué elegido primer suplente el doctor Espalter por 13 votos.

Los doctores Blengio Rocca y Castro y señor Travieso votaron por el doctor Cuñarro. El señor Espalter votó por el señor Avegno.

Resultó electo segundo suplente el señor Federico Brito del Pino por 15 votos, con la sola excepcion del señor Travieso que votó por el doctor Blengio Rocca. El señor Brito votó por el señor Avegno.

En la Cámara de Representantes resultaron elegidos 1er. titular por unanimidad el doctor Antonio M.a Rodriguez, quien votó por el doctor Vasquez Acevedo; 2.o el doctor Areco; 3.o el doctor Viera; 4o. el señor Manini Ríos, votando los nacionalistas por el doctor Martin C. Martinez y 5.o el doctor Fleurquin votando los nacionalistas por el doctor Vasquez Acevedo, á quien tambien dió su voto el doctor Barbaroux.

Suplentes: doctores Luis Ignacio García, Julio Maró, Ventura Enciso, José P. Massera y Juan Paullier.

### CAMARA DE REPRESENTANTES

SESION DE AYER

A las 3 p. m. se declaró abierta la sesion con asistencia de 43 diputados.

Leída y aprobada el acta de la última, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Los señores Cavajani, Puppo, Badi y C.a propietarios de la fábrica de papel La Oriental, presentan una exposicion rebatiendo la presentada por varios industriales en los ramos de litografía y tipografía, y solicitan que V. H. se sirva resolver favorablemente su petitorio anterior.—(A sus antecedentes).

—Don Ernesto Labandera, por su señor padre don Santiago Labandera, solicita gracia de once meses que le faltan para completar 20 años de servicios al solo objeto de su jubilacion.—(A la Comision de Peticiones).

—La Comision de Legislacion informa la solicitud de indulto del penado Samuel Forri, presentada por su esposa doña Teresa Risso.—(Repártase).

Vialidad de Canelones

Los señores Accinelli, Freire, Ramon Guerra y Ferrando y Olaondo presentaron un proyecto por el que se autoriza á la Junta E. Administrativa de Canelones para disponer y aplicar en mejoras de vialidad departamental el empréstito de 50.000 pesos contraido en Enero de 1904 para construir la carretera de Las Piedras á Guadalupe.

La renta que por concepto del excedente de Contribucion Inmobiliaria percibe anualmente la Junta, queda afectada al servicio de intereses y amortizaciones de este empréstito.

... por Accinelli y ... Comision de Fomento. [illegible]

### CAMARA DE SENADORES

El asunto de los azúcares

[illegible]

... Manifestó que se había cometido el delito de falsificacion para hacer aparecer como presente en el acto electoral al señor Sandalio Blanco, miembro de la mesa receptora, que se encontraba el día de la eleccion conduciendo una tropa á 400 kilómetros del lugar de aquélla, en el departamento de Tacuarembó y que en definitiva, lo ocurrido en la 5.a seccion de Río Negro, era una maniobra para alejar á los votantes nacionalistas.

Para esto se apeló hasta la falsificacion, extrañándole mucho que el señor Travieso diera importancia á la prueba caligráfica, cuando existía otra mas concluyente, que era la coartada.

A pedido del doctor Ramirez, el secretario leyó el sumario instruido por el Juez Letrado, á quien se pasaron los antecedentes de la denuncia y en ese sumario declara el señor Blanco, confirmándolo los peones que lo acompañaban, que el día de la eleccion estaba en Tacuarembó.

Añadió despues el doctor Ramirez que la Junta Electoral de Río Negro, compuesta en su mayoría de colorados, había mandado al Juez los antecedentes, pues todos sus miembros estaban contestes en que el hecho era tan grave que no podía quedar prevalente.

El señor Travieso contestó que había varias clases de colorados, produciéndose otro diálogo con el doctor Ramirez, por haber expresado el primero que «estaba perdiendo los estribos», á lo que contestó el aludido que estaba bastante bien sentado y defendiendo altos principios de moralidad.

Terminó el doctor Ramirez manifestando que lo que se había cometido era una verdadera inmoralidad y que el Se-



... [illegible] ...

### SESION NOCTURNA

A las 9 p. m. se reunió nuevamente el Senado, continuando la discusion de ... el artículo 6 del proyecto sobre azúcares, el que fué votado en la siguiente forma:

Art. 6. Hasta finalizar el año 1915 regirá una diferencia á favor del producto nacional no menor de 67 milésimos por el kilogramo de azúcar no refinado de 78 m. por kilogramo de azúcar refinado entre la totalidad de los impuestos que paguen los azúcares y los impuestos que paguen los azúcares importados.

Los artículos siguientes no fueron ... tados.

Se consideró despues el proyecto de la Cámara que crea dos institutos de prediccion del tiempo y climatológico sobre la base de los actuales observatorios.

Fué sancionado en primera discusion general y particular, suprimiéndose la segunda por mocion del doctor Castro.

En ambas discusiones se sancionó el proyecto que declara á la señorita María Chapital con derecho á percibir la pension correspondiente al sueldo de maestra en propiedad de la escuela de primer grado número 13.

Varios senadores dejaron constancia de que los agraviados por resoluciones del P. E. no debían recurrir al Cuerpo Legislativo, sino al Judicial.

El doctor Berra sostuvo que cuando el Estado contrata como persona jurídica con un particular, debe recurrirse al Poder Judicial en caso de conflicto, pero cuando se reclame por un funcionario de violaciones de la ley, es el Legislativo el único facultado para entender.

Tambien fué votado en primera discusion el proyecto que otorga pension á doña Corina Martinez de Paullier, suprimiéndose la segunda.

Igualmente se sancionaron las siguientes pensiones: de 40 pesos mensuales á la señora Martina de la Sierra, hermana de uno de los Treinta y Tres; de 550 pesos anuales á la señora Carolina Viladecants é hijos menores; de 600 pesos á doña Martina Quintero; á doña Dolores Foy y Vazquez, de las dos terceras partes del sueldo de su finado esposo.

Por mocion del señor Travieso se resolvió tratar sobre tablas las pensiones que no pudieron ser informadas por la premura del tiempo, prorrogándose la sesion hasta las 12.

Antes se sancionaron los proyectos de la Cámara de Representantes sobre expropiacion de terrenos en Paysandú con destino á la construccion de caminos vecinales y de plaza pública. Fué suprimida la segunda discusion.

En discusion las pensiones, se aprobaron las siguientes: María G. de Childe, Generosa Lois de Figuerido Perez, Francisca Martinez, viuda del teniente F. Gonzalez; Carolina Gastagnino, viuda del teniente Leopoldo Martinez; Elena Stirling, viuda del capitan Julio Canto; Carmen Fernandez, madre del alférez de G. G. N. N. Eduardo Mato; Cira Braga, viuda del teniente 1.o de G. G. N. N. Ernesto Gabito; hija del capitan Felisberto Isbarbo; Remigia Gonzalez de Labora; Celestina Areta de Lacalle, declarándose que el sueldo que debe abonarse á la viuda es el retiro íntegro que el causante percibió hasta su fallecimiento; Elisa de Medina, Angela y Josefina Silva, Honorato Gonzalez, Victoria A. Llupe, Ramona Fernandez y Margarita Perez de Ortiz.

Sin número

A la 1.20 a. m., despues de votarse la pension á la señora de Ortiz, el Senado quedó sin número, levantándose la sesion.

Asamblea general

El Senado y Cámara de Representantes se reunen en Asamblea General hoy á las 3 p. m. para proceder á la clausura de las sesiones ordinarias del primer período de la 22.a Legislatura.

## 14 DE JULIO

### LAS FIESTAS DE AYER

Muy animadas estuvieron ayer las fiestas organizadas con motivo del aniversario nacional francés.

Por la mañana un grupo numeroso de residentes franceses y de socios de la asociacion «Le Drapeau» se trasladaron al mirador Rosado, situado en la Avenida de los Pocitos, en el cual se organizó una amena fiesta.

A las 12 m. se sirvió en ese establecimiento, un espléndido almuerzo, pronunciándose discursos alusivos á la fecha histórica.

Se tocó la Marsellesa, recitando varios de los asistentes poesías patrióticas.

Por la tarde hubo recibo en la legacion.

El distinguido ministro de Francia recibió la visita del Cuerpo Diplomático y de los mas caracterizados residentes.

El presidente de la República se hizo representar por el doctor Pablo Zufriategui (hijo).

Gran éxito alcanzó el baile celebrado en la Sociedad Francesa de la calle Arapey.

Los amplios salones de esta asociacion se hallaban elegantemente adornados con trofeos y escudos franceses y lamparillas ... de variados colores.

Una comision de jóvenes tenía á su cargo la atencion de los invitados.

A las 11 se dió comienzo á una amena tertulia que se prolongó hasta altas horas de la madrugada.

Entre la numerosa concurrencia que asistió á la fiesta vimos á los ministros de Francia y Norte América, secretario de la legacion del Brasil, cónsul de Inglaterra, attaché de la legacion americana, coronel Juan Carlos Quinteros, ayudante del ministro de Relaciones Exteriores, presidentes de las sociedades «La Patria», «L'Avenir», Círculo Francés y otros.

Una orquesta compuesta de 20 profesores ejecutó La Marsellesa á la llegada del ministro de Francia.

En la planta baja del edificio de la sociedad se sirvió á los invitados espléndidos un lunch, pronunciándose discursos patrióticos al servirse el champagne.

El Círculo Francés ... tambien á los festejos iluminando el frente de su local.

Hubo tambien en este centro una animada tertulia.

Todos los buques de guerra surtos en el puerto se adhirieron á los festejos, engalanando los mastiles con gallardetes y banderas.

## COQUELIN EN RIO

### EL ESTRENO DE CYRANO

Cartas recibidas de Río de Janeiro nos dan cuenta del inmenso éxito obtenido por Coquelin al representar «Cyrano» en aquella capital.

La enorme sala del Lírico se vió esa noche repleta y era tanto el interés del público por asistir á dicha funcion que los revendedores vendieron á 15 $ oro cada sillon.

Todos los diarios de Río se deshacen en elogios para el acontecimiento artístico, maravillándose los críticos no solo del talento sino tambien del brío que despliega Coquelin en el papel de Cyrano.

De la reseña que publica el «Jornal do Commercio» tomamos el párrafo capital, que resume la impresion de la noche:

«El gran artista interrumpido casi á cada momento por los aplausos esperaba que se expandiese todo aquel entusiasmo, y continuaba despues, siempre grande, destacándose en la teatralidad de aquellas escenas ... como una inmensa figura escultural: era Cyrano, siempre Cyrano, el que estaba en escena. Al caer el telon se producían las llamadas, repetidas muchas veces, y cuando en el último acto, en el delirio de sus postreros momentos, desenvainó la espada para aquel terrible duelo contra la muerte, un estremecimiento indecible agitó toda la sala: Cyrano iba á morir, los corazones se oprimían, las lágrimas humedecieron muchos bellos ojos y una tristeza sincera enlutaba el entusiasmo por el gran artista.»

Respecto de Mlle. Darty que interpretó el papel de Roxana, la crítica no se muestra muy amable al juzgarla como artista; pero todos convienen en que como mujer es deslumbradora.

## TRACCION ELÉCTRICA

### LA SERVIDUMBRE DE VIAS

Tuvo lugar ayer tarde en la Junta la reunion de los gerentes de las empresas de tranvías de la capital con la comision especial compuesta de los señores Piera, Legrand y Acosta y Lara á fin de ocuparse de la importante cuestion relacionada con la servidumbre de vías, facilitando así la entrada y salida de los trenes eléctricos por las calles de la ciudad vieja.

En representacion de la sociedad Comercial asistió el señor Juan Cat, por el tranvía del Paso del Molino el señor Esteban A. Elena, por el del Norte el señor José L. Ellauri, por el de la Union el señor Davie y por el Oriental el señor José A. Martinelli.

Despues de discutirse ampliamente el punto puesto á consideracion, se aceptó en principio un plano formulado por el director de Obras Municipales señor Acosta y Lara, en el que se establecen con toda claridad las calles de entrada y salida de trenes en la ciudad vieja, suprimiéndose así los desvíos que tantos entorpecimientos dan á la marcha regular de los vagones y tantas protestas suelen levantar por parte del público viajero.

La Direccion de O. Municipales quedó autorizada para expedir á los gerentes una copia del plano referido á fin de que puedan estudiarlo debidamente las empresas que representan.

Como se ve, todo hace esperar que se llegará á una solucion satisfactoria en esta cuestion de tanto interés general.

## NOTAS RURALES

### UN GRAN LOTE DE TOROS

LOS PROGRESOS DE SANTA ELENA

### BRIGADIER

SANGRES Y TIPOS SELECTOS

Seguimos en marcha triunfal. El capital secundando con su accion poderosa las nobles concepciones del pensamiento y los anhelos de progreso, va poblando nuestros campos de sangres selectas de todas las razas, modificando rápida y sólidamente la ayer pobrísima y hoy muy estimable por sus méritos, fuente productora de ganados finos.

Hemos tributado nuestro sincero aplauso á todos los progresistas, á todos los meritorios reformadores, á todos los que dedican capital, inteligencia, accion y esfuerzos á aumentar el caudal efectivo de la riqueza nacional; pero en el caso presente debemos exceder el elogio y el aplauso en honor del doctor Alejandro Gallinal, el feliz propietario de «Santa Elena», que con una decision y una fe profunda en los destinos futuros del país, que le hace honor, acaba de realizar una de las valiosas importaciones de reproductores de que se tenga memoria en nuestro país.

Once Hereford y cinco Durham, todos de excelentes pedigrees, y muchos de ellos especiales por sus formas, van á engrosar en breves días los valiosos planteles de «Santa Elena», despues de haber comprobado la excelente salud de que disfrutan.

El doctor Gallinal ha realizado un esfuerzo digno de la mayor consideracion, revelado de su amor al progreso nacional y de sus entusiasmos de ganadero inteligente.

El valioso lote de reproductores que acaba de recibir de Inglaterra es en conjunto (especialmente por lo que á los Hereford se refiere) verdaderamente notable ... en detalle méritos mayores, ... hay ejemplares verdaderamente sobresalientes, sobre los cuales vamos á permitir emitir opinion, no sin antes dejar constancia de nuestro aplauso al meritorio ... rural que con tan elocuente ... expone sus propósitos y anhelos de mejoramiento ... para el progreso nacional.

Corresponde el puesto de honor en esta enumeracion detallada, al toro Hereford «Brigadier», ... verdadero padre de cabaña por su alta sangre y sus formas que el doctor Gallinal destina á la produccion de reproductores ... sobre ... un plantel de excelentes madres.

Es «Brigadier» un toro de cuatro años de edad, largo, amplio, hondo de líneas, ... soberbios jamones, patas anchas y cortas, vivo de genio, de hermosa cabeza y buena cornamenta, mirada tranquila y dulce, de costillas arqueadas, sin vacíos en las adherencias de los cuartos, y de una notable agilidad en los movimientos, apesar de su peso de 800 kilos, peso actual, despues de ... viajes continuos.

Su aspecto general impone haciendo resaltar su correccion de líneas y su notable vivacidad, que impresiona muy favorablemente, impresion que se confirma al analizarlo detalladamente.

Su sangre es excelente.

Su padre es el ... Lad ..., notable toro criado por Mr. Thomas Fenn ... despues de haber servido en la cabaña del mayor Heygate, de ... fué vendido al señor D. A. Thomas.

«Fine Lad» (padre de «Brigadier») obtuvo primer premio en la Exposicion de Criadores de Hereford ... [illegible]

«Fine Lad» ... [illegible] ... Noviembre del año pasado.

El bisabuelo de Brigadier es Grove 3.o, magnífico reproductor, que fué vendido con algunos de sus productos para exportar á Estados Unidos de Norte América. Por «Grove 3.o» se pagaron 900 guineas, el precio mas alto obtenido, hasta entonces por reproductores Hereford.

Por línea materna «Brigadier» procede de «Clytos». Esta vaca ... del toro que acaba de importar el doctor Gallinal, ha producido á la gran vaca «Clytha» ..., propiedad hoy del señor Villar ..., afamado criador de Hereford de la República Argentina.

Como se ve hay en el pedigree de este reproductor corrientes de sangres sobresalientes y acreditadísimas, que se confirman en sus notables formas, de que dejamos hecha mencion.

Creémos sinceramente que el doctor Gallinal ha encontrado el toro mas apropiado á las necesidades de su importante cabaña de Hereford, pues sobre los planteles de vacas que han producido tan buenos ejemplares como «Gurie», la sangre de «Brigadier» tiene que imprimir la huella de su indiscutible superioridad.

* * *

Prescindiendo del gran reproductor á que hemos venido refiriéndonos, hay entre los otros diez Hereford animales de mérito muy positivo sobresaliendo del excelente conjunto—á nuestro juicio—los toros «Scoto» y «Salisbury».

«Scoto» es del mismo origen de «Brigadier», y si no tiene su correccion y su tipo es en cambio un animal de mucha carne, como lo comprueba el hecho de pesar actualmente con solo 3 años de edad y despues de largo viaje 949 kilos. Ese toro es hijo de la gran vaca «Noakings», lo que basta para recomendar su pedigree.

«Salisbury» es otro gran toro. Tiene 3 años, pasa de 933 kilos y es un hermoso producto en cuyo pedigree hay sangre azul, pues es nieto del gran toro campeon «Protector» vendido para los Estados Unidos en 1200 libras esterlinas ó sean 5610 pesos de nuestra moneda.

Figuran tambien entre los mas notables ejemplares del lote, «Masterpiece», de 2 años, con peso de 860 kilos; «Gaylad», de igual edad con 813 kilos; «Pyon Manager», de 26 meses, con 808 kilos; «Barrister», de 2 años, con 808 kilos; «Pionner», de 26 meses, con 733 kilos.

Este último toro es de la familia Plam, vacas célebres en la produccion de Hereford, entre cuya descendencia figura «Protector» toro campeon y otros varios productos tambien campeones.

Todo lo que consideramos sobresalientes los Hereford, encontramos de deficiencia en los Durham. Hay mucha sangre, mucho pedigree, (especialmente en «Principe Pericles», de familia que ha producido muchos vencedores en los primeros torneos de Inglaterra), pero faltan formas, líneas y conjunto.

Los productos son nuevos y parece que han sufrido mucho en el viaje que aun descontadas esas circunstancias, el lote, para los habituados á ver Durham, deja bastante que desear.

Es posible que un desarrollo posterior mejore sus condiciones, pero no pasarán nunca de reproductores de rodeo, que por otra parte, es el objeto á que los destina el doctor Gallinal, que es ante todo criador de Hereford.

* * *

Como complemento de estas impresiones sobre el lote de reproductores importado por el doctor Gallinal, transcribimos á continuacion los párrafos siguientes que encontramos en la importante revista inglesa «The Farmer Stock Breeder and Chamber of Agriculture Journal» en su número del 15 de Mayo del año corriente:

Los S. S. P. y G. Hughes han embarcado recientemente una valiosa consignacion de toros Shorthorn y Hereford para Buenos Aires y Montevideo, entre ellos van once Hereford y cinco Shorthorn para las Estancias del doctor Alejandro Gallinal de Montevideo. El toro Brigadier 21.969, criado por el mayor Heygate y comprado al señor J. Smith, de Monkton, es destinado para padre de la cabaña que el doctor Gallinal posee en el Uruguay. Es este un toro grueso y largo, de patas cortas, ancho y profundo, bien desarrollado en su costillar y cubierto de espeso y suave pelo. Como otros muchos buenos toros nunca ha sido exhibido, pero entre sus primeras crías se encuentran las que obtuvieron los segundos premios de ternero y ternera en la Exposicion de Noviembre último en Lord Ludgar ..., de clases muy fuertes.

Brigadier es por Fine Lad ..., criado por Mr. Thos Fenn, dentro de la sangre de los grandes toros ... Lord Wilton, ... por Clyto la abuela del gran toro ... exportado por los señores Hughes á la Argentina para el señor Vianna ... en 1899 ... Mona descendiente ... [illegible]

Los otros Hereford ... [illegible] ... Scot (23321) ... Heygate; Salisbury ... Thos Porvel; Gaylad (23447) ... por Mr. Ernest Barrister ... Hill; Pioneer ... Tumbler ... Masterpiece ... Pyon Manager ... [illegible]

Por lo expuesto se puede ... Hereford están representados ... [illegible]

Los Shorthorn comprenden ... criado por Mr. ... Pericles, ... de la cabaña de M. Nigel de Kenzie ... Wexford Crown ... Alston Crown ... A. J. Webb.

* * *

Estos apuntes ... [illegible] ... para llegar á realizar los altos destinos que aspiramos como pueblo laborioso y productor.

JOSÉ R. MUÑOS

### Convencion Internacional de Telégrafos

Al ministerio de Gobierno ... remitida por el de Relaciones Exteriores ... Correos y Telégrafos, ... la Compañía Telegráfica ... Telégrafos de San P... 1875.

Con el propósito de que ... ministerio á la Direccion de Correos ... ministerio de Correos y Telégrafos de Portugal ... puesto de vice-director ... en reemplazo del señor ... que renunció.

## EL TEMPORAL

### VARIOS DERRUMBES

El fuerte viento que ayer tarde se desencadenó hizo que se cayera un poste telefónico en la calle Agraciada y 2.a Rivera.

En la estacion del tranvía Oriental se derribaron tambien tres postes, dos de la empresa telefónica «La Cooperativa» y uno de la Luz Eléctrica.

En el Barrio Diego Lamas (Pocitos) se vino al suelo una casilla, sin ocasionar desgracias personales.

Tambien se derrumbó, á causa del viento, una pared de tres metros de largo, situada en la esquina de Soriano y Ninas.

## Regreso de un pensionado

EL SEÑOR ROMAN PEREYRA

En el vapor inglés «Oropessa», que hoy es esperado en nuestro puerto, regresa á la patria, despues de una larga estadía en Londres, nuestro compatriota el joven Roman Pereyra, á quien el Cuerpo Legislativo otorgó pension para cursar estudios de ingeniería mecánica y electricista en los principales institutos ingleses.

El joven Pereyra, que desde temprana edad demostró una decidida vocacion por la mecánica, era ya á los 19 años un feliz inventor y esta circunstancia lo decidió á perfeccionar sus conocimientos solicitando, con ese objeto, la ayuda de los poderes públicos, que le fue concedida.

Su estadía en Londres ha sido proficua, pues ha seguido con aprovechamiento los cursos de la materia, distinguiéndose entre sus condiscípulos por su clara inteligencia, facilidad de asimilacion y amor al estudio.

En nuestro país, donde escasean elementos preparados en esas materias, tendrá ancho campo para la aplicacion de los conocimientos adquiridos en acreditados centros de enseñanza.

Numerosos amigos irán á recibir y dar la bienvenida al joven compatriota, á bordo del «Oropessa».

## Direccion de Cementerios

VARIAS INFORMACIONES

El director de cementerios acompañado del secretario de esa oficina y del ingeniero municipal señor Miguel Costa estuvo ayer en el cementerio del Paso del Molino con el propósito de determinar los sitios donde sea mas conveniente la construccion de una sala de autopsias, otra para los cadáveres que deban permanecer en depósito por no haber transcurrido 24 horas del fallecimiento y otra pieza con destino á la guarda de las herramientas del cementerio.

Todas estas construcciones, que son de imprescindible necesidad, se efectuarán una vez que el indicado ingeniero presente los planos respectivos y el correspondiente cálculo del importe de las obras.

Por lo que respecta á la sala de autopsias, que es lo que mas preocupa á la Direccion de Cementerios, la necesidad urgente de su construccion está demostrada por la circunstancia de que los médicos forenses se ven precisados á hacer sus investigaciones científicas en los cadáveres al aire libre ... [illegible]

## MUNICIPALES

NOMBRAMIENTOS

El ministerio de Fomento ha pasado una nota á la Junta ... [illegible]

... Pase á informe de la oficina á cargo del señor de la Bandera una solicitud formulada por la Municipalidad de Florida ... [illegible]

VENTA DE TERRENO

... don Antonio Prats ... [illegible]

## VIDA SOCIAL

Teatros

[illegible]

Debido al mal tiempo tuvo anoche que suspenderse la soirée que debía realizarse en el Skating Palace de la calle Colonia á beneficio del recién creado Círculo de Bellas Artes.

Esta reunion ha quedado postergada para la entrante semana.

Conciertos

Promete alcanzar un gran éxito ... [illegible]

Bodas

En nuestra sociedad circulan las siguientes esquelas:

Rosa V. de Estrada tiene el gusto de participar á usted el enlace de su hijo Elbio con la señorita Carmen Sasviela, y de invitarle á presenciar la ceremonia religiosa que se realizará el miércoles 19 de Julio á las 9 1/2 p. m. en la Iglesia de Nuestra Señora de Lourdes.—Montevideo, Julio de 1905.

Federico Sasviela Guarch y señora tienen el gusto de participar á usted el casamiento de su hija Carmen con el señor Elbio Estrada, y de invitarle á presenciar la ceremonia religiosa que se realizará el miércoles 19 de Julio á las 9 1/2 p. m., en la Iglesia de Nuestra Señora de Lourdes.—Montevideo, Julio de 1905.

Elbio Estrada participa á usted su casamiento con la señorita Carmen Sasviela, y tiene el gusto de invitarle á presenciar la ceremonia religiosa que se realizará el miércoles 19 de Julio á las 9 1/2 p. m., en la Iglesia de Nuestra Señora de Lourdes.—Montevideo, Julio de 1905.

—El 29 del corriente se efectuará el enlace del señor José Piqué con la señorita Florentina Isern.

El acto se realizará en la intimidad, á causa del reciente duelo de la novia.

Viajeros

Acompañada de su señorita hija María Mercedes y de uno de sus hijos, llegó ayer de Río de Janeiro la señora María Carlota Avalos de Basañez.

Despues de siete años de ausencia, permanecerá una corta temporada entre nosotros.

La señorita María Mercedes Basañez, contraerá enlace á su regreso á Río Janeiro con el gerente de la Compañía de Aguas Corrientes de aquella capital.

—Llegó ayer del litoral el señor Arturo Unzaga.

—Desde ayer se encuentra entre nosotros, procedente del Salto, el señor Allan Darton, administrador general de los Ferrocarriles Midland y Noroeste.

—Llegó ayer de Buenos Aires el señor Juan Lassús.

—Acompañado de su esposa llegó ayer de Europa á bordo del Atlantique el señor E. Fournier, quien se trasladó á París con el objeto de contraer enlace.

—Vino ayer de Buenos Aires el señor Domingo Panario.

Necrológicas

Dolorosa impresion causará en nuestra sociedad, la noticia del fallecimiento de la señorita Mercedes Castellanos Platero, hija del señor Remigio Castellanos, ocurrido anoche á las 8, despues de una larga enfermedad.

Hoy á las 4 p. m. será conducida á la última morada.

—Dejó ayer de existir el señor Guillermo Rivas, quien gozaba de general aprecio en Mercedes, donde ocupaba una brillante posicion social.

El extinto había venido de aquella ciudad para ... en Montevideo ... la ciencia. [illegible]

## ADMINISTRACION PUBLICA

Pedido de empleados

[illegible]

Los pagos de hoy

[illegible]

## INFORMACIONES

Juicio público

Hoy á las 2 de la tarde se verá en juicio público en el Juzgado ... [illegible]

Centro Liberal

La conferencia anunciada para ... ha sido postergada ... [illegible]

## POLICIA

Lamentable suceso

En circunstancias que el peon Carlos ... [illegible]

... Gregorio Cruz penetró ayer tarde á la habitacion que la mujer Valentina ... [illegible]

### [illegible]

COMO SE ENCUENTRAN

### OPULENCIA Y MISERIA

El nombre no está todavía olvidado, por más que los dramas y las tragedias se sucedan en la vida con una rapidez vertiginosa, ... [illegible]

Ultimamente, uno de los personales ... [illegible] ... Primera entre todos, María Daurignac ... eterna desposada del fantástico millonario Crawford esconde su extrema miseria. La ... en un tiempo elegantísima María Daurignac, desde que ha salido de la prision, librada por la inexistencia de complicidad de su parte en la famosa estafa, vive del producto de algunas lecciones de piano, conseguidas con mucho trabajo. A veces para agregar alguna pequeña ganancia á sus míseras entradas, la pobre mujer va á tocar en los bailes públicos de último orden. Desde las ocho de la noche hasta las doce, repite polcas y valses para un público equívoco, donde se encuentran mezclados todos los elementos de la mala vida; le dan algunos francos y ella vuelve á su casa, á su miserable cuarto que en un tiempo no hubiera aceptado ni siquiera para sus perros.

El mes pasado, ha reunido con estos trabajos cincuenta y siete francos; veintisiete ha pagado por la pension y por el alquiler del piano; los otros treinta le han servido para comer y para vestir á la infeliz esposa del supuesto millonario.

Pero sus cómplices y las otras víctimas no tienen mejor destino que el suyo.

En el barrio del Odeon los parisienses ven cada día, hacia la hora en que el mercado se encuentra desierto, una vieja mujer, vestida de obrera, que intenta elegir entre las cosas que han quedado sin vender, con la esperanza de comprar lo mas barato, un escaso alimento.

Es la abuela, la vieja Humbert.

No está completamente desprovista de recursos la pobrecita: pero con los dos mil francos que recibe como viuda de un pensionado, debe mantenerse á sí misma, á su hija y á su yerno Emilio Daurignac, que salido de la prision, no ha podido todavía encontrar empleo, y, sobre todo, á su sobrina Eva, la pequeña víctima rubia, aquella que ignoraba y que mas que todos ha sufrido, aquella que ha querido borrar, con la fuga, la vergüenza de la deshonra que le ha tocado.

Tambien con ella ha sido dura la suerte; en la aldea alemana donde se había refugiado, las escasas lecciones de francés que ha podido encontrar no bastan para mantenerla. En cambio, el dolor, la vergüenza, la anemia, el abandono, la matan poco á poco... y es para llevar un rayo de sol en su vida tan triste, y para verla sonreir un poco que la vieja abuela economiza centavo por centavo algun franco sobre su modestísima pension, consiguiendo hacerla así

... [illegible] ... —Por lo menos en la carcel comían.

## MARITIMAS

EL DIQUE

El vapor de tráfico Cacique entrará al dique Mauá donde se le practicarán algunas reparaciones.

La Capitanía del Puerto concedió á la armadora el permiso correspondiente.

SALIDA RETARDADA

El vapor brasilero Saturno suspendió ayer su salida para Río Janeiro ... por el temporal.

Saldrá en cuanto calme la tormenta.

## REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Se han presentado á la Oficina de Registro ... los siguientes personas:

Eduardo ... 42 años, oriental, ... Carolina Mas ... [illegible]

Francisco Pallares ... años, oriental, ... Paula ... 19 años ... [illegible]

Pedro ... oriental, ... Carmen ... 21 años, oriental.

Defunciones

Día 14—Adolfo ... [illegible] ... María Bollini, italiana, 72 años, viuda. Boulevard Artigas 194; ... española, 75 años, ... Hospital de Caridad; Jacinto ... oriental, 18 años, soltero. Hospital de Caridad; Pablo Aycaguer, oriental, 40 años, casado. Casa de Aislamiento.

## Varias noticias

Rellenos para el peinado

Este es el nombre de unos aparatos elásticos de alambre, muy livianos, que, al precio de 0.50 centésimos vende la acreditada casa de los señores Brusoni y Tedeschi, 18 de Julio núm. 18, aparatos que, por su perfeccionamiento, son de admirable utilidad para conservar el peinado en las damas.

Conjuntamente con aquellos, se han puesto en venta infinidad de peinetas, broches, horquillones de todas clases, carteras, portamonedas y tarjeteros con estuches para regalos.

Valor de los terrenos

LAS VENTAS DE MENDOZA GARIBAY

Ayer efectuó las siguientes:

2 solares situados en el barrio «La Comercial» con frente á la calle General Pagola por $ 0.51 y 0.61 el metro cuadrado, 1 solar situado en el barrio «General Flores» con frente á la calle Humaitá por $ 0.31 el metro cuadrado.

Compradores: El señor Ernesto P. Po... más por comision. La venta fué judicial.

Remates para hoy

José B. Gomensoro—A las 3 p. m. la casa chica calle Gianelli núm. 3, venta judicial al mejor postor.

Poblacion flotante

ENTRARON

Hotel Español — Abdon G. García, de Treinta y Tres; Alejandro Bravo, Ricardo Cardozo, señor Nogueira, Francisco Ibarra, Luis Alonso, del Interior.

Gran Hotel — Alejandro Olivera, Arturo Saravia, señor Witts, señor Bellini, Carlos Fregeiro, de Buenos Aires; Juan Chaplin y familia, de Paysandú.

Hotel Comercio — Diego Gigena, Antonio Echeverry, Andrés Fereyra, Angel Alvarez, de Nico Perez; Baldomero Bachi y F. Bassini, de Buenos Aires.

Hotel Central—A. Darton, del Interior.

Hotel Barcelona — E. Sagi Barba, Salvador Burghi, Teresa Lafuente, Luisa Vela, Luis Bermini, J. Vazquez y familia, de Buenos Aires; Baldomero Jorfanzone, Juan Gonzalez, del Interior.

Hotel Uruguayo — Diego y Luis Enriquez, de Canelones.

Hotel París—A. Berenguer, Pascual Dama, Ricardo Rodriguez, Timoteo Amato, de Buenos Aires.

Hotel Parodi — Mariano Navarro y señora, de Buenos Aires.

Restaurant Lanata — Enrique Bodeo, Matías Rodriguez, de las Piedras.

Restaurant Pirineos — Francisco Ríos, Juan Ríos, Emilio Alvarez, de Sarandí; Genaro Gonzalez, Pedro Aicheto, del Interior.

## COMERCIO

### BOLSA

Julio 14

OPERACIONES [illegible]

1.a rueda

DEUDA CONSOLIDADA

[illegible]

EMPRÉSTITO [illegible]

BANCO H. DEL URUGUAY

[illegible]

2.a Rueda

DEUDA CONSOLIDADA

[illegible]

DEUDA [illegible] HIPOTECARIA

[illegible]

DEUDA AMORTIZABLE

[illegible]

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO

[illegible]

BANCO H. DEL URUGUAY

[illegible]

### CAMBIOS

[illegible]

BANCARIO — COMERCIAL

[illegible]

DESCUENTOS

[illegible]

DINERO SOBRE HIPOTECA

[illegible]

### EXPORTACION

Zarpó anteayer el vapor brasileño Santos con la siguiente carga:

Para Rio Grande — 170 sacos harina.

Para Paranaguá — 200 sacos harina.

Para Rio de Janeiro — 20 tarros alfalfa.

### ORO AMONEDADO

El vapor brasileño Santos, que zarpó anteayer, condujo para Paranaguá 700 S.

### TELEGRAMAS COMERCIALES

Rio de Janeiro, 14 — Fiesta.

Buenos Aires, 14 — Cédulas H. Nacionales [illegible], al contado, 103.10. [illegible] nales, al contado, 105.00.

Cédulas 8 por ciento Provinciales, al contado, 20.20.

Idem idem, fin de Agosto, 20.30.

Empréstito Popular 1898, al contado, 100.40.

Consolidada de Santa Fe 1903, fin de mes, 93.50.

Idem idem 1886, al contado, 92.

Lavaderos de oro Matto Grosso (de $ 5 oro), al contado, 9.70.

Idem idem, fin de Agosto, 10.

Mercado C. de Frutos, al contado, 124.

[illegible] de la Plata, al contado, 11.20.

Idem idem, para el 22, 11.25.

Idem idem, fin de mes, 11.30.

Idem idem, fin de Agosto, 11.35.

Cambio sobre Inglaterra, 48 11 32 á 2 8.

Idem Francia, 5.06.

Idem Alemania, 4.13 á 4.13 1 2.

Idem Bélgica, 5.08 1 2.

Idem Italia, 5.05.

Idem España, 6.78.

Idem Rio de Janeiro, 14.990.

Idem Montevideo, 1 o/o.

Salen Colombia y Venus.

### DEUDA CONSOLIDADA Y FERROCARRILES

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortización:

| | | |
|---|---|---|
| Excedente para el 34.o trimestre (término Agosto 1.o de 1905) | $ | 723.329 20 |
| Entregado en el mes de Mayo | » | 391.692 57 |
| Idem idem idem Junio | $ | 292.372 56 |
| Total | $ | 1.407.394 33 |
| Entregas en Julio hasta el día 12 | $ | 121.369 58 |
| Julio 14 correspondiente al día 13 | » | 6.297 10 |
| Total | $ | 127.666 62 |

### EMPRESTITO URUGUAYO

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortización:

| | | |
|---|---|---|
| Entregado desde Enero 1.o á Junio 30 de 1905 | $ | 289.139 06 |
| Entregas en Julio hasta el día 12 | $ | 14.237 74 |
| Julio 14 correspondiente al día 13 | » | 765 98 |
| Total | $ | 15.003 72 |

### PRODUCTOS DE GANADERIA

Julio 14 de 1905.

LANA

Entraron por ferrocarril 7 bolsas con 2.050 kilos.

Han llegado por diversas vías desde el principio de la zafra hasta hoy 2.200 fardos y 294.424 bolsas, con 31.323.100 kilos.

Por Estacion Central — De Molles: por N. [illegible] Balparda y Ca., 7 bolsas.

CUEROS VACUNOS SECOS

Por ferrocarril entraron 111 cueros que sumados con los recibidos por diversas vías desde el comienzo del año hasta hoy forman [illegible] cueros.

[illegible]

Se [illegible] (7) cueros de campo y [illegible] $ 5 75; 124 id id de

[illegible]

CUEROS VACUNOS SALADOS

[illegible]

CUEROS LANARES

[illegible]

CUEROS DE POTRO

[illegible]

CUEROS SILVESTRES

[illegible]

CERDA

[illegible]

PLUMA

[illegible]

### CEREALES

TRIGO

Por [illegible] ayer 2.168 b [illegible] 418, que suman un total de 2.586 bolsas.

Lo recibido por todas las vías desde el comienzo del año hasta hoy alcanza á 138.716 bolsas.

En la misma situacion que lo hemos anotado [illegible] continúa este mercado, [illegible]

Se conoció la venta de los siguientes lotes:

| | Los 100 k. c/b |
|---|---|
| 61 bolsas de Mosquitos | $ 2.95 |
| [illegible] idem Soliz | 2.95 |
| 24 idem idem | 2.95 |
| 48 idem Montes | 2.95 |
| 225 idem Baygorri | 2.95 |
| 240 idem Gonzalez | 2.95 |
| 64 idem Canelones | 2.85 |
| 80 idem San Ramon | 2.80 |
| 500 idem San José | 2.80 |
| 150 idem idem | 2.80 |
| 56 idem Mosquitos | 2.90 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Para exportacion con bolsa, en base de 80 kilos el hectólitro | | sin operaciones | | |
| Buenos á superiores del litoral, con bolsa | de $ | 2.80 | á $ | 2.95 |
| Regulares idem idem | — | 2.75 | — | 2.80 |
| Superiores del interior | — | 2.85 | — | 2.90 |
| Buenos, idem idem | — | 2.75 | — | 2.80 |
| Regulares idem idem | — | 2.60 | — | 2.65 |
| Defectuosos superiores á bls. | — | 2.60 | — | 2.70 |
| Buenos, idem idem | — | 2.45 | — | 2.55 |
| Populares idem idem | | Nominales | | |

MAIZ

Consta la entrada de ayer de 1.154 bolsas, que sumadas con las que se han recibido por diversas vías desde el comienzo del año hasta hoy forman un total de 285.792 bolsas.

Las operaciones de hoy se realizaron corrientemente á los precios que indicamos en la presente escala:

| | | Los 100 kilos | | |
|---|---|---|---|---|
| Morocho bueno nuevo | — | 2.30 | — | 2.40 |
| Id regular | — | 2.00 | — | 2.10 |
| Para exportacion seco y limpio | | sin operaciones | | |
| Cuarentino nuevo | — | 2.70 | — | 2.75 |
| Comun nuevo seco | — | 2.25 | — | 2.35 |
| Id cuadrado | — | 2.05 | — | 2.10 |
| Id para destilería | — | 1.95 | — | 2.00 |

LINO

Sin entradas hemos estado ayer.

Se recibieron por diversas vías desde el comienzo del año hasta hoy 40.205 bolsas.

Rigieron los siguientes precios:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Base del 4 % de cuerpos extraños, para exportacion los 100 kilos c/b | de $ | 4.05 | á $ | 4.10 |
| Superiores para consumo | | Nominal | | |
| Regulares idem idem | | Nominal | | |

FORRAJES

Se cotizan:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Alfalfa superior nueva | de $ | 2.55 | á $ | 2.60 |
| Idem viejo | — | 2.50 | — | 2.80 |
| Id mezcla viejo segun cdra. | — | 1.90 | — | 2.00 |
| Id idem nuevo | — | 1.70 | — | 1.90 |
| Pasto de cuchilla y bañ. | — | 0.60 | — | 0.65 |
| Pasto para exportacion fardo chico | | No hay | | |
| Paja trigo blanco, gn fardo | — | 0.55 | — | 0.60 |
| Pasto de balango y joyo bueno | — | 1.25 | — | 1.30 |

PRODUCTOS DE MOLINO

Se cotizan:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Harina especial de Montevideo, segun marca, los 10 kilos | de $ | 0.47 | á $ | 0.48 |
| Id extra, idem idem id | — | 0.41 | — | 0.42 |
| Idem primera | — | 0.39 | — | 0.40 |
| Id 2.a segun clase | — | 0.31 | — | 0.32 |
| Idem de maiz idem idem | — | 0.45 | — | 0.50 |
| Id afrecho los 100 ks. c/bls | — | 2.15 | — | 2.20 |
| Id afrechillo idem idem | — | 2.00 | — | 2.05 |
| Id granza id id id | — | 1.70 | — | 1.80 |
| Idem balango idem idem | | [illegible] | | |

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

Se cotizan:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Cebada pelona los 10 kilos | de $ | 2.30 | á $ | 2.40 |
| Idem criolla idem idem | — | [illegible] | — | 2.02 |
| Avena, segun clase | — | 2.95 | — | 3.00 |
| Joyo, limpio | — | 1.90 | — | 2.00 |
| Papas nuevas para cons. | — | 3.20 | — | 3.40 |
| Porotos manteca sanos | — | 1.00 | — | 1.05 |
| Idem blancos chicos idem | — | 0.58 | — | 0.60 |
| Varias clases y colores | — | 0.55 | — | 0.60 |
| Maní para fábrica | — | 0.40 | — | 0.45 |
| Idem para consumo | — | 0.50 | — | 0.60 |
| Alpiste limpio, id id | — | 0.50 | — | 0.52 |
| Idem regular | — | 0.40 | — | 0.45 |
| Semilla de nabo idem | — | 0.28 | — | 0.30 |
| Paja de escoba, metro | — | 0.08 | — | 0.09 |
| Guinea, los 100 kilos | — | 1.30 | — | 1.40 |

### FRUTOS Y CEREALES

Día 13

Por Estacion Central — 7 bolsas lana; 113 cueros vacunos secos; 25 id id salados; 8 id potros; 11 id becerros; 39 atados lanares; 15 fardos id; 1 atado corderos; 14 bolsas cerda; 1 id plumas; 2.168 id trigo; 1.354 id maíz; 190 id afrechillo; 20 id alpiste; 37 atados paja escoba.

Por Vía Fluvial — 418 bolsas trigo.

TRIGO

[illegible]

MAIZ

[illegible]

OTROS PRODUCTOS

[illegible]

### TABLADA DEL NORTE

[illegible]

PARA ABASTO

[illegible]

PARA SALADERO

[illegible]

ENTRADA DE GANADO

[illegible]

PRECIOS

[illegible]

### MANIFIESTO DE LOS VAPORES DE ULTRAMAR

[illegible]

De Dunkerque: [illegible] 3 cajones máquinas; Orden, 36 cajones vidrios, [illegible] agua mineral, [illegible] clavos, tejidos de algodon, quincallería: Sobrino y Varela, 14 cajones hierro [illegible] Bally é hijos, 17 bultos [illegible] papeles, etc.; Rosetta Fratelli y [illegible], 22 cajones hierro y [illegible] Alberto [illegible], 2 sacos [illegible]; Orden, 11 bultos [illegible] tejidos de algodon [illegible] Telechea, 5 barriles [illegible]; Juan Besteiro, 9 cajones [illegible]; Orden, 32 cajones quincallería, 72 cajones hierro, 11 [illegible] muebles, etc.; Marexiano y Ca., 4 bultos escarpines, quincallería, [illegible]; J. R. Rossi y Ca., 55 cajones [illegible] 20 cajones chocolate; Orden, 10 cajones quincallería; Eugenio Daurée, 40 barriles y 273 cajones líquidos, 500 cajones azucar, 58 cajones comestibles, 70 sacos [illegible]; Errandonea y Carbonell, 7 cajones quincallería; Santa Rovera y Ca., 42 cajones vino, 18 cajones licores, carton, etc.; J. N. Rossi y Ca., 10 cajones cocoa.

DACIA, vapor aleman, procedente de Amberes y escalas, á G. Moeller, con la carga siguiente:

De Amberes: Broqua y Scholberg 22 cajones quincallería; Sociedad Comercial de Montevideo, 400 [illegible] hierro; Roque Cazeax y Hnos., 25 cajones achicoria; A. Barreiro y Ramos, 10 cajones papel, sobres y útiles de escritorio; Benausse Battier y Ca., 27 bultos rieles de acero, 18 bultos material de ferrocarril; E. Cabezarí, 20 piezas hierro, 1 cajon accesorios; Braceras, Rademacher y Ca., 16 cajones tejidos de algodon; E. Cooper é hijo, 549 barras hierro, 570 atados y 437 barras hierro, Antonio Garabelli é hijo, 2 cajones tejidos de algodon; Kropp, Hueck y Ca., 1 cajones tejidos de lana, id de algodon, material para pintores; P. Bauer y Ca., 4 cajones tejidos de lana, 12 cajones tejidos mezcla, mantas de algodon, tejidos de lana, id de algodon; Manuel M. Perez y Ca., 1 cajon tejidos de algodon; Bangio Hnos. y Ca., 1 cajon tejidos de algodon; Repetto Vega y Ca., 4 cajones tejidos de algodon; Fidanza Pianavia y Ca., 6 cajones tejidos de algodon, medias, lanas; F. F. Bally é hijos, 10 cajones mercancías; H. Krabb y Ca., 35 cajones tejidos de lana; Agustin Carbonell, 2 cajones tejidos de lana; Eugenio Barth y Ca., 10 barricas zinc, 50 sacos estearina; Orden, 24 bultos mercancías.

Carga de tránsito para Bolivia: E. Cooper é hijo, 16 fardos tejidos, 1 cajon espejos pulidos.

Carga de tránsito para Matto Grosso: E. Cooper é hijo, 6 cajones armas.

De Lisboa: J. N. Rossi y Ca., 100 cajones sardinas; Milano y Ca., [illegible] sacos tapones.

### LLEVAN VALIJA

AVISOS FIJADOS EN EL CORREO

Para Buenos Aires, Asuncion y escalas, saldrá hoy el vapor argentino «San Martin».

Para Buenos Aires y Uruguay, saldrá hoy el vapor nacional Venus.

Para Buenos Aires solamente saldrá hoy el vapor argentino Colombia.

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4 p. m. y en el quiosco de la Aduana hasta las 5 p. m. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 3.30 p. m.

Para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Tenerife, Lisboa, Vigo, Cherbourg, y Southampton, saldrá el 15 del corriente, el vapor inglés «Nile».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 9 a. m. y en el quiosco de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 8 a. m.

Para Santos, Rio Janeiro, Vigo, Lisboa, Cadiz, y Barcelona, saldrá el 15 del corriente, el vapor español «José Gallart».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 10 a. m. y en el quiosco de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo [illegible] ma hora. La recomendada se recibe en el [illegible]

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano y Valparaíso, saldrá el 16 del corriente el vapor inglés «Oropesa».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 11 p. m. del día 15, en la sucursal terrestre hasta las 10

[illegible]

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN JULIO

[illegible]

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN JULIO

[illegible]

## TRIBUNALES

### DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES — (1er. turno) — A cargo de los doctores Fein, Savañach y Vazquez.

Día 14 — Trámite — [illegible]

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES — (2o turno) — A cargo de los doctores Gonzalez, Avena y Piera.

Día 14 — Trámite — [illegible]

Augusto [illegible], secretario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL — (1er turno) — A cargo del doctor Miguel V. Martinez.

Día 14 — Trámite — Suc. Francisco Peña de García; Fernando Gambetta y Agustín Duff con la Empresa de Obras de Saneamiento del Puerto de Montevideo [illegible] Angela Luqui de Piccioli con la [illegible] Ferrocarril Central del Uruguay, Adela [illegible] é hijo y Pedro Moll [illegible] Julio H. Perez, Cayo Martinez con la empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, Balbina Perales de Ficin, Aquilino Isberto de De Leon con los señores Inciola y Moulié, suc. Juan Souto, Angela Magul de Piccioli con la empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, suc. Carla Lamarelle, Fernando Gambetta y Agustín Duff con la empresa de Obras de Saneamiento del Puerto de Montevideo, sucs. de Manuela Pujol de Mas, Manuela Mas y José María Añon, suc. la Angela Montaldo de Mineili, suc. Ovidio Cáceres, suc. de Luis Montano y Catalina Gareso, Ascencio Lermitte, suc. Marcelina Spallanzo, Antonio Arrutti Castro con la empresa del Puerto de Montevideo, suc. de don Venancio Ruiz, los doctores [illegible] Rivadavia y Juana Aranzuren con la suc. de Hilaria Gorenecha de Urrutia, antecedentes relativos á la menor Ervina Balora, suc. de Antonio Lee.

Interlocutorias — La suc. de Cayetana Fernandez de Rodriguez con la suc. de Juana Esturla tere Juan V. Martinoli, suc. Alejandra Carbone, suc. Enrique Dellazzoppa.

Definitivas — Suc. Agustín Risso, suc. Domingo Treccoli, Manuel Nogueira con la suc. de Manuela Pujol de Mas, Manuela Mas y José María Añon.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL — (Segundo turno) — A cargo del doctor don Wenceslao Regules.

Día 14 — Trámite — Suc. de Indalecia Castilla y Fernandez, suc. de Josefa Larraz de Munho, suc. de Genoveva Mello de Mello, Tomás Butler, Rosa de las Carreras de Prince Saltan y otros, conc. voluntario de Cayetano Abellaño inc. promovido por Alberto R. Pomés, suc. de Matías Fresnedo, Rudecinda Afonso, conc. voluntario de Cesar Fournier administracion, suc. de Francisco Bongiovanni, «Máxima Sierra de Gomez con José de Lilla tutor de los menores Gomez, antecedentes relativos al menor Roberto Francia, Francisco Ponte, test. de Juana Lardapide, Angela Luisa Claudia Alvarez y Vicente Armando Alvarez, Angela Bourdieu de Mesquita con Ferraro de Alvarez por sus menores hijos, Carlos L. Anavitarte, conc. voluntario de Agustín Laguarda.

Interlocutorias — Carmelo Rodriguez, antecedentes relativos á la incapaz Adela Dorré, la suc. de Juana Bidart, suc. de Rosa Stiffine de Laneva inc. promovido por María Mac Eachen de Guimerá y Elena Mellado.

Definitivas — Cándida Jeremías Reboledo de Montenegro, Jacinto Linares con la suc. de Manuela Livieta ó Olivera.

Pedro Moreno, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL — 3er. turno — A cargo del doctor Capella y Pons. Juan P. Musto, actuario

Día 14 — Trámite — Suc. Filomena Irureta de Echegaray, sucs. Catalina Perrone y Rodolfo Mesorio (2), sucs. Juan Multini y otra, Arturo Lerena y Alfredo Gorostiza con el Tesoro Escolar y otros (2), Isabel Vazquez, conc. Julio Herrera y Obes inc. sobre oposicion á las quitas y esperas, Joaquín Alvarez, suc. Juan Giordano (a) Jordan, Eurídice Strinchini con Antonio Piaggio y otros, Rosalía Rodriguez, conc. Zenon Lopez.

Interlocutorias — Jacinto Luna, José Parreiro con Rufino, Hernandez, Dionisio Martinez.

Reservadas — Dos.

JUZGADO L. DE COMERCIO — (1er. turno). — A cargo del doctor Saráchaga. Avelino J. Figares, actuario.

Día 14 — Trámite — Oficio del Juzgado L. Departamental de Rivera R. Público de Comercio, Armando Bacco con Isabel J. de Zengotita, conc. Silvestre Lacaze, Mendez Hnos. con Juan J. Aguilera.

Interlocutorias — Rafael Alonso con Pedro C. Balleño, Mariano Espino con Pedro Galcerán.

JUZGADO L. DE COMERCIO — (Segundo turno) — A cargo del doctor Bastos.

Día 14 — Trámite — José Ríos Lema con Iruleguy y Ca., Salustiano Gomez con Fernando Sierra, Angela Panigatti con Francisco Vazquez, Aníbal C. Mendez concordato, Albano Cuppini concordato, oficio del señor Juez Letrado de Impedimentos, oficio del Juzgado Letrado Departamental de Rivera, Gerónimo Pittamiglio con Pedro Chu[illegible], Félix Romano con La Manchester, Salvador Bia con La Uruguaya, Félix Romano con La Manchester, Banco de Londres y Rio de la Plata inscripcion de prórroga de concesion, Félix Romano con La Manchester, Duclós y Moullé con F. Delahy, oficio del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno.

[illegible]

Avelino Berti, actuario.

## AVISOS

### HOSPITAL BRITANICO DE MONTEVIDEO

77, calle J. L. Cuestas

A las personas que necesitan intervencion quirúrgica y á los enfermos en general, esta institucion ofrece las comodidades de su propio hogar con las ventajas higiénicas exigidas por la ciencia curativa moderna.

Enfermeras profesionales. Sala de operaciones bien instaladas.

La comision directiva se permite llamar la atencion de los señores facultativos á este sanatorio, donde pueden efectuar sus operaciones, quedando los enfermos bajo el tratamiento directo de sus médicos particulares.

CUERPO MÉDICO — Doctores Juan T. Elyey y H. García Lagos.

MANUTENCION — Primera clase, [illegible]; segunda clase, $ 2 [illegible]; sala general, $ 1 diario.

Para más informes dirigirse al mismo Hospital ó al secretario honorario, W. J. Maclean, Piedras 123.

### DE ACTUALIDAD

## EL DIVORCIO

POR HUGUES LE ROUX

Sus causas y sus efectos — Balance — El adulterio — Falsos adulterios — El divorcio en la alta sociedad y en el pueblo — Pasos de comedia — Dramas conyugales — Los hijos y las hijas — Anécdotas, observaciones, etc., precedido por una defensa DEL DIVORCIO DE M. HENRY COULON.

En venta en la

LIBRERIA DE BARREIRO Y RAMOS

Precio — VEINTE CENTESIMOS

### Hombre conócete á tí mismo

FOLLETO ILUSTRADO DE SESENTA Y CUATRO PÁGINAS SE ENVÍA GRATIS Á CADA HOMBRE

LA LECCION DE LA VIDA — Consulte los más famosos Especialistas del mundo á quienes se debe crédito por restablecer á vigorosa salud muchos en miles en todo el mundo.

Todas las enfermedades de los hombres, y asociadas complicaciones y debilidades, cuando sometidas á ellos reciben la más científica é inteligente investigacion, haciendo tan claro como la luz del dia todos los defectos y obscuras enfermedades que existan, sugiriendo el único infalible y positivamente seguro método de tratamiento que se haya descubierto.

Poco importa cuánto tiempo haya sufrido ó cuantas veces se haya sido decepcionado por Médicos que han faltado á curarle. No es demasiado tarde para confiar su caso á aquellos que le tratarán propia, honesta y felizmente.

NINGUN CONVENIO PUEDE HACERSE CON LA ENFERMEDAD; no puede haber más que un amo, el Médico ó la enfermedad que arruina la vida de tantos hombres.

LA PERDIDA DE VIRILIDAD ES LA MALDICION DEL HOMBRE. — QUIEN ES LA COMPAÑIA DE LOS REALES REMEDIOS? — Esta comprende de siete de los más ilustrados y experimentados especialistas del mundo, algunos de los cuales han estado en práctica por cerca de cincuenta años.

HOMBRES DE MEDIA EDAD QUE ENCUENTRAN QUE LES FALTA SU PODER VITAL son completamente restablecidos á vigorosa virilidad.

HOMBRES DEBILES, DECEPCIONADOS reciben nueva vida y vigor siendo restablecidos y hechos fuertes con fortaleza que dura.

HOMBRES ENVENENADOS EN CUALQUIER GRADO — Una pronta y permanente curacion en cada caso.

HOMBRES FRAGILES, ATORMENTADOS, sufriendo de la maldicion, Espermatorrea, cuyos sistemas están siendo diariamente despojados del más vital fluido de la vida son prontamente restablecidos á su antigua salud.

HOMBRES CON ESTRECHEZ una positiva, permanente, segura y eficiente curacion en casa sin la mas ligera inconveniencia ó pérdida de tiempo.

HOMBRES PALIDOS, CON BARROS; un inequívoco y peligroso síntoma de debilidad y pérdidas secretas. No dejeis á la molestia arruinar vuestra salud.

HOMBRES ARRUINADOS ELLOS MISMOS, POR EL SECRETO VICIO y sus terribles consecuencias son completamente restablecidos á espléndida y vigorosa virilidad.

Su sistema reune los más científicos métodos de tratamiento médico que se haya descubierto.

HOMBRE RECUERDE SU DEBER A DIOS, A USTED MISMO Y A SU FAMILIA. — Una garantía en cada caso aceptado, llevando el sello de la corporacion, será dada á cada paciente, bajo tratamiento, sufriendo de las siguientes enfermedades: Debilidad Seminal, Impotencia, Sífilis, Veneno de la Sangre, Estrechez, Varicocele, Hidrocele, Gonorrea, Crónica Gonorrea y todas las enfermedades de la sangre, hígado, riñones, estómago, vejiga é intestinos. TODAS LAS MEDICINAS PRESCRITAS son cuidadosamente preparadas para cada caso individual segun la diagnosis del Cuerpo de Especialistas y no se usa mercurio en su preparacion.

EN CASOS URGENTES, envíe $ 5.00 como una garantía de buena fe, una muestra de orina y una completa descripcion de los síntomas, lo que asegurará atencion inmediata.

HOMBRES HECHOS VIGOROSOS EN CASA. — El Higiénico, Vacío Desarrollador EL SALVADOR del Profesor Germain, ha restablecido más atrofiados, Debilitados é Impotentes hombres, á propia virilidad física cuando no es producida por cualquiera enfermedad específica que todos los otros métodos de tratamiento conocidos á la ciencia.

Es inofensivo, pronto en accion y cierto en resultados, al restablecer los órganos á su estado normal.

Las Autoridades Médicas más brillantes del mundo reconocen en este el más grande triunfo físico del Siglo XX.

Se envía franqueado al recibo de $ 5.00 oro americano, ó su equivalente en moneda de su país.

Para países no teniendo tratado postal de paquetes añádase $ 2.00 oro para franqueo. Completos detalles se envían gratis.

Todas las Comunicaciones Sagradamente Confidenciales.

ROYAL REMEDIES COM.

Dpto. S — BOSTON MASS., U. S. A.

108 v mz 11.906

## Banco de la República O. del Uruguay

Balance en 30 de Junio de 1905

ACTIVO

[illegible]

PASIVO

[illegible]

## BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la emision y encaje en 30 de Junio de 1905

[illegible]

## Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE MAYO DE 1905

ACTIVO

| | | |
|---|---|---|
| Deuda Pública de Garantía [illegible] | | $ 5.863.000 00 |
| Propiedades [illegible] | | 1.121.249 07 |
| Cédulas y Títulos [illegible] | $ [illegible] | |
| Cédulas y Títulos Hipotecarios comprados por el Banco [illegible] | | 553.532 52 |
| Deudores por Préstamos Hipotecarios sobre [illegible] | | |
| En Cédulas Hipotecarias serie A | $ [illegible] | |
| » Títulos Hipotecarios » D | [illegible] | |
| » » » E | [illegible] | [illegible] |
| Deudores por Cuotas Hipotecarias semestrales vencidas [illegible] | | |
| Sobre Préstamos de la série A | $ [illegible] | |
| » » » D | [illegible] | [illegible] |
| Saldos Provisorios de amortizaciones — A cubrir en la próxima amortizacion | | |
| Caja — Existencia efectiva | | [illegible] |
| Deudores por ventas parciales á plazos de propiedades Adquiridas — Saldo á cobrar | | [illegible] |
| Diversas cuentas deudoras á liquidar | | [illegible] |
| | | $ [illegible] |
| Avalúos de Propiedades Hipotecadas | | [illegible] |
| Valores depositados | | [illegible] |
| | | $ [illegible] |

PASIVO

| | | | |
|---|---|---|---|
| Capital artículo 17 de la ley de 24 de Marzo de 1892 | | | $ [illegible] |
| Acreedores por Cédulas y Títulos Hipotecarios en circulacion | | | |
| Valor nominal serie A | $ [illegible] | | |
| » » » B | [illegible] | $ 5.197.000 00 | |
| » » » C | $ [illegible] | | |
| » » » D | [illegible] | | |
| » » » E | [illegible] | [illegible] | |
| Acreedores por Obligaciones á pagar | | | [illegible] |
| Acreedores por cupones vencidos de las Cédulas y Títulos Hipotecarios | | | [illegible] |
| Acreedores por Bonos Provisorios en circulacion | | | [illegible] |
| A saber: Saldo de los convertibles en Abril [illegible] | $ 539 00 | | |
| A convertir en Junio [illegible] | [illegible] | | 43.961 0 |
| Diversas cuentas acreedoras á liquidar | | | [illegible] |
| | | | $ [illegible] |
| Avalúos de Propiedades Hipotecadas series A. D. E. | | | |
| De Propiedades afectadas en Cédulas serie A | $ [illegible] | | |
| » » » Títulos » D | [illegible] | | |
| » » » » » E | [illegible] | | [illegible] |
| Valores depositados | | | [illegible] |
| | | | $ [illegible] |

Montevideo Junio 15 de 1905.

[illegible] Rodriguez, Presidente.

[illegible] de Arteaga, Gerente.

[illegible], Contador interino

1768-v-21-jn.

## Gran establecimiento musical

DE JULIO MOUSQUES

159-169 — ITUZAINGO — 159-169. — MONTEVIDEO

### «EL ANGELUS ORQUESTRAL»

Aparato adaptable á cualquier piano

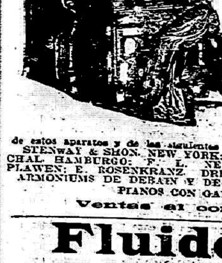

El medio más rápido y perfecto para poder tocar á la perfeccion cualquier composicion musical, por difícil que sea, es el de adquirir este aparato, el que colocado en un piano, ya sea de cola ó perpendicular, ejecuta interpretando con la mayor facilidad á gusto de la persona que lo maneja.

Combinando los registros de Armonium que tiene el aparato que imitan al Violín, Violoncello, Flauta, etc., en conjunto con las voces del piano, se obtiene un efecto tan grandioso como el que puede producir una gran orquesta. Mas de 8.000 son las composiciones en todos los estilos que se pueden tocar en este magnífico aparato.

NO CONFUNDIR ESTE APARATO CON OTROS ANALOGOS

UNICO AGENTE PARA LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Precio 300 pesos oro

de estos aparatos y de las siguientes fábricas de pianos: STEINWAY & SHON, NEW YORK; J. BLUTHNER de LEIPZIG; M. F. RACHAL, HAMBURGO; F. L. NEUMANN, id; J. G. VOGEL & SHON de PLAWEN; E. ROSENKRANZ, DRESDEN; H. DASSEL de BERLIN, ARMONIUMS DE DEBAIN Y DE RODOLPHE FILS DE PARIS.

PIANOS CON GARANTIA DE 10 AÑOS

Ventas al contado y á plazo

## Fluido Vital

Su poderoso fluido: garanten su eficacia las personas que se han curado y firman sus certificados.

La señora Isidora Otero domiciliada en la calle Zabala 249 — de frialdad en la espalda y parálisis en un brazo. — Doña Martiniana B. de los Santos, calle Juan M. Blanes 135, dos años que caminaba con muletas. — La señorita Carmen Rodriguez, calle Yaguaron 82a, afeccion á los pulmones y otros desórdenes — y otros cuyos certificados del estómago, neuralgia, neurastenia, etc., [illegible] se encuentran en el consultorio, CALLE RIVERA 223 entre Defensa y Municipio. — de 9 á 11 y de 1 á 4.

NO CONFUNDIRSE CON OTROS. — G. ROBINSON

885-v.jl.24.

---

Banco Cooperativo de Ahorros

222, 25 de Mayo

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General ordinaria que se efectuará el día 17 del corriente mes, á las 2 p. m. en las oficinas del Banco.

ORDEN DEL DIA

Memoria del tercer ejercicio anual.

Integracion del directorio: eleccion de suplentes.

Se previene á los señores accionistas que [illegible] indicado en el artículo 50 de los Estatutos deberán inscribir sus [illegible] en las oficinas del Banco, con [illegible] anticipacion al señalado en [illegible] convocatoria.

Las resoluciones que se tomen serán válidas cualquiera que sea el número de los señores accionistas concurrentes á la asamblea (Art. 52 de los Estatutos). — Montevideo, Julio 7 de 1905.

436 v jl 17

## Biblioteca "La Nacion"

DE BUENOS AIRES

En venta en la Librería de la Universidad, calle Cerrito núm. 11, á 25 centésimos cada volúmen en rústica y 50 centésimos encuadernados.

Ultimos volúmenes recibidos: [illegible] Nacional, por Santiago Maciel; La Maestrita de los obreros, por E. de Amicis; El doctor Antonio, por Ruffini, 2 tomos; Arengas de Bartolomé Mitre, 2 tomos; Historia de Belgrano, por Mitre (B.), 4 tomos; Historia de San Martín, por B. Mitre, [illegible] tomos; Bocetos Californianos, por [illegible]; Tres años de guerra, por el general C. de Wet, 2 tomos; El vicario de Wakefield, por Goldsmith; Iskander [illegible], por B. Disraeli; El Hijo de [illegible], por H. Gréville; Los Oberlé, por René Bazin; Espírita, por Gautier; Simples [illegible] por Mark Twain; Una historia borrascosa, por D'Orbeville; Tres novelas, por [illegible] Pardo, por la duquesa XXX, 2 tomos; Dos Mujeres, por May Armand; [illegible] La Hija de las olas, por Pierre [illegible]; Las aventuras de Robinson Crusoe, [illegible]; La novela de la sangre, [illegible] Bazin; El niño de la bola, por Pedro A. de Alarcon; Los compañeros de [illegible], por A. Dumas, 2 tomos; El tesoro misterioso; La casa del pantano, Jerusalem, por C. Albin; La hermanita, por [illegible]; Las mil y una noches, Nora [illegible], por Guy de Chantepleure; El suicidio de un padre, por Henri Conscience; Las hazañas del brigadier Gerard, por A. Conan Doyle; Mireya, por Federico Mistral; Cuesta arriba, por Antonio Albix; Felipe Derblay, El dueño de las herrerías, por Jorge Ohnet; Werther — Herman y Dorotea, por Wolfgang von Goethe; Dora, por Carlota M. Braemé; Dione; Los últimos días de Pompeya, por E. Bulwer Lytton, 2 tomos; La hombre [illegible]; Fábulas argentinas, por Godofredo Daireaux; Ivanhoe ó el Cruzado, por Walter Scott, 2 tomos; El mal del siglo, por M. Nordau; El final de Norma, por P. A. de Alarcon; Los novios, por Alejandro Manzoni, 2 tomos; El Rayo Verde, por [illegible]; Jack, por Daudet, 2 tomos; Azul, por Ruben Darío; La bolsa, por Julian Martel; La Diplomacia del Brasil en el Rio de la Plata, por Carlos Oneto [illegible], 1 tomo; Las acciones en materia [illegible], por el doctor Lagarmilla, 1 tomo; De la posesion, por el doctor Salgado, 1 tomo. Comentarios al Código de Procedimientos, por el doctor Lagarmilla, próximo á aparecer, 1 tomo.

# AÑO 1906

# GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO"

Dentro de breves dias comenzará la impresión de una obra indispensable á todas las profesiones y clases sociales. Ella es el

## Gran Almanaque de EL SIGLO

### PARA EL AÑO 1906

que cuenta cuarenta y tres años de existencia y que durante tan largo tiempo ha mantenido y ensanchado su crédito

### EN TODO EL PAÍS

En esta ocasión ofrecerá un conjunto extraordinario de datos de indisputable utilidad, de indicaciones provechosas y de lectura amena é instructiva.

Así, pues, un aviso en el GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO" PARA 1906, tiene asegurada una difusión extensisima, que no puede menos que ser eficaz en

### TODOS LOS NEGOCIOS

Advertimos, á fin de que los interesados no pierdan tiempo, que el antiguo y experto empleado de esta imprenta D. JULIO LEFEVRE, se halla comisionado para contratar avisos, con destino al GRAN ALMANAQUE, é igualmente para las columnas de

## "EL SIGLO" Y "LA RAZÓN"

Pondremos especial cuidado á fin de que la GUIA sea irreprochable en exactitud y comprenda los diversos ramos y profesiones con que está en contacto la generalidad del público.

[illegible] Caril, Coruña, Ferrol [illegible] como también para Panamá, Centro América [illegible]

[illegible] de las Compañías Italianas «La Veloce» y [illegible]

Se expiden órdenes de [illegible] los vapores de la compañía [illegible]

NOTA — [illegible] cuenta [illegible]

Por pasajes, fletes y demás pormenores [illegible]

### Wilson, Sons y Co. Limited

AGENTES

| MONTEVIDEO | BUENOS AIRES | ROSARIO |
|---|---|---|
| Calle Misiones 111 | Reconquista 58 | Libertad 367 |

[illegible] Pablo [illegible]

## ALMACEN DE MÚSICA

DE CARLOS OTT

25 DE MAYO 282. — MONTEVIDEO

### LA PHONOLA

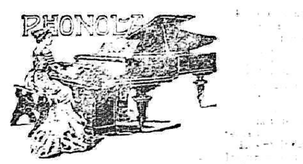

Precio 225 pesos oro

[illegible] á cualquier [illegible] que pasen de 65 teclas [illegible] consiguiente la Phonola satisface [illegible] como Paderewski [illegible] la Phonola como lo mas perfecto [illegible]

UNICO AGENTE PARA LA PHONOLA

y los pianos de Schiedmayer [illegible] y de Ronisch

873

## MARÍTIMOS

### R.M.S.P. Mala Real Inglesa

(CARTA REAL FECHA 1839)

SALIDAS

| VAPOR | | FECHA |
|---|---|---|
| — Nile | Capitan J. P. Spooner | Julio 15 |
| ✣ Magdalena | Cap. J. Pope | » 29 |
| ⊥ Aragon | Cap. L. E. Denniston | Agosto 12 |
| ✣ Thames | Cap. H. Doughty | » 26 |
| ⊥ Danube | Cap. F. W. Fowles | Sept. 9 |
| ✣ Clyde | Cap. C. S. Tindall | » 23 |

Haciendo escala en Santos, Rio de Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Tenerife, Madeira, Lisboa, Vigo, Cherburgo y Southampton.

— No hace escala en Madeira

✣ No hace escala en San Vicente y Tenerife.

Se llama muy especialmente la atencion á los magníficos «Cabines de Luxe» y apartamentos para familias.

Facilidades especiales para interrumpir el viaje en los puertos de escala.

VIAJES RAPIDOS

ORQUESTA-BIBLIOTECA

SALON DE MUSICA

EL «ACME» DEL CONFORT

Por mas informes dirigirse á los Agentes Maclean y Stapledon.

CALLE PIEDRAS 123

TELEFONO: LA URUGUAYA 1045 — Central 1918 pm.

COMPANHIA

### New Lloyd Brazileiro

LINEA SUD

Salidas de Rio Janeiro los días 1.o y 17 de cada mes, con destino á Montevideo haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajhy, Florianópolis y Rio Grande. — Vapor brasilero

### SANTOS

Saldrá el 12 de Julio á las 4 p. m.

Con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajhay, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro.

LINEA FLUVIAL

Vapor brasilero.

### LADARIO

Saldrá el 1.o de Agosto de 1905 á las 5 p. m.

Con destino á Rosario, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Marthino, Corumbá y Cuyabá.

Por cargas, encomiendas, valores y pasajes ocurrir á la Agencia. Piedras núm. 129.

GERALDINO SILVEIRA, Agente.

### SOCIETE GENERALE

DE

Transports Maritimes á vapeur

Servicio regular

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCES

### ALGÉRIE

Comandante RAVEL

Saldrá el 11 de Julio de 1905

Para Las Palmas, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, (sin tocar en el Brasil).

EL VAPOR FRANCES

### ESPAGNE

Comandante PAYAN

Saldrá el 19 de Julio de 1905

Para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, (sin tocar en el Brasil).

Agencia de la Compañía

LINEA DE AMERICA DEL SUD

«Algérie», 4,309 toneladas y 2,000 caballos; «France», 4,268 id y 2,600 id; «Italia», 4,198 id y 2,800 id; «Espagne», 4,144 id y 3,200 id; «Provence», 4,075 id y 2,400 id; «Aquitaine» 5,900 id y 4,00 id; «Les Alpes», 4,163 id y 4,200 id; «Les Andes», 1,880 id y 2,400 id; «Bretagne», 2,200 y 1,200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.a clase serán de cuenta de la compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.a y 2.a clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dineros á flete para los puntos arriba indicados, calle Colón números 78a y 78b.

Para pormenores ocúrrase al agente calle Colon números 78a y 78b.

Benausse Battier y Ca.

COMPAÑIA TRASATLANTICA

### Antes A. Lopez y Cia.)

VAPORES Y CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL FIJO

El magnífico y lujoso vapor-correo español

### CATALUÑA y P. de Satrústegui

Saldrán el 23 de Julio y 2 de Agosto de 1905, respectivamente.

Con destino á Las Palmas, Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arrriba expresados.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Para más informes, ocurrir á la Agencia.

Taranco y Cia

Calle Zabala 108.

### Messageries Maritimes

PAQUETES-CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

### ATLANTIQUE

Comandante RICHARD

Saldrá el sábado 22 de Julio de 1905

PARA SANTOS, RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR, LISBOA Y BURDEOS.

Los pasajeros de primera clase primera categoría, (de ida y vuelta ó ida solamente) tienen el derecho de interrumpir su viaje en cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los paquetes de la compañía ó por cualquiera de la Royal Mail Steam Packet C.o ó de la Pacific Steam Navegation C.o.

Para más informes y para tratar del flete y pasajes, ocúrrase á la agencia: calle Cerrito 169.

### Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich

Linea entre Montevideo y Buenos Aires

Con salidas diarias de los espléndidos vapores.

### EOLO Y VENUS

Admitiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

### Paris, Triton, Helios, Júpiter y Paraguay

Salidas de Montevideo los dias, miércoles, jueves, viernes y sábado recibiendo pasajeros y carga para los puertos orientales y argentinos de Rio Uruguay.

El «Paraguay» sale los jueves para los puertos orientales y argentinos del Rio Uruguay, sin tocar en Buenos Aires y haciendo escala en la Colonia.

LINEA DEL PARANÁ, PARAGUAY, ALTO PARANÁ, ALTO PARAGUAY Y CORUMBA

Es las salidas de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Urano, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSENS. — PIEDRAS 142

### PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Linea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso

Con escala mensual en Port Stanley, Islas Malvinas

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA

ORISSA

Á DOS HÉLICES

Capitan: T. TAYLOR R. N. R.

Saldrá el 23 de Julio de 1905.

Para Rio Janeiro, San Vicente, Lisboa, Vigo, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool.

GAELIC

Capitan: F. E. Kite

Saldrá el 4 de Agosto de 1905

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Coruña, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool.

OROPESA

Á DOS HÉLICES

Capitan: LINDSAY HAY

Saldrá el 20 de Agosto de 1905

Para Rio Janeiro, San Vicente, Lisboa, Vigo, La Palice, (La Rochelle) y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

OROPESA

Á DOS HÉLICES

Capitan: LINDSAY HAY

Saldrá el 16 de Julio de 1905

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico

ORAVIA

Á DOS HÉLICES

Capitan: A. J. COOPER

Saldrá el 29 de Julio de 1905

Para Port Stanley (I. M.), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

ORITA

Á DOS HÉLICES

Capitan: H. W. Hayes

Saldrá el 13 de Agosto de 1905

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, y demás puertos de Pacífico.

Se expiden pasajes para: Nueva York y Boston, vía Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas «White Star» y «Cunard»; Australia vía Londres; Paris, vía La Pallice; y los siguientes puntos de España: Vi-

### NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Società reunite Florio e Rubatino

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO

### SIRIO

Comandante GAVINO

Sale el 20 de Julio de 1905

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO

### UMBRIA

Comandante BARABINO

Sale el 17 de Agosto de 1905

### LA VELOCE

NAVIGAZIONE ITALIANA A VAPORE

Para Las Palmas, Cadiz, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO

### VENEZUELA

Comandante CARBONE

Saldrá el 27 de Julio de 1905

Para Santos, Rio de Janero, Tenerife, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR CORREO

### Citta di Milano

Comandante SCHAFFINO

Saldrá el 10 de Agosto de 1905.

Los boletos de ida y vuelta y la llamada por una ú otra sociedad serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

Por pasajes, carga, informes, etc., dirigirse al agente

ANTONIO PIAGGIO — Calle Piedras 194.

P. CHRISTOPHERSEN — Calle Solís 65, esquina Cerrito.

## REMATES

José B. Gomensoro

[illegible] DE MUEBLES

[illegible] núm. 124.

EL VIERNES [illegible] empezaré la venta á la [illegible] cantidad de muebles [illegible] para sala, [illegible]

AL MISMO TIEMPO

2 pianos perpendiculares para [illegible]

Exijo garantía en dinero [illegible]

La entrega se efectuará al día [illegible]

1978 jl 14

José B. Gomensoro

De la casa chica, calle [illegible]

EL SABADO 15 de Julio, á las [illegible] de la tarde, remataré por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de [illegible] turno [illegible] casita edificada 161 metros 87 [illegible] las comodidades para familia.

Se dará el 10 o/o en mano del señor actuario.

El remate tendrá lugar en la misma.

1977 jl 15

Jaime Maeso

El mas valioso remate de campos que se ha efectuado entre nosotros.

9042 hectáreas ubicadas en el departamento de Treinta y Tres. Llamo empeñosamente la atencion de los hombres de dinero, sobre la importancia de este remate.

EDICTO

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 14 del próximo mes de Julio á las 3 de la tarde frente á la Bolsa del Comercio y por el martillero don Jaime Maeso, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de campo, con todas las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situada en el departamento de Treinta y Tres en esta república, compuesta de 9042 hectáreas, 41 áreas, 44 centiáreas, 76 decímetros, 85 centímetros y 21 milímetros, que lindan por el Nord Nord Oeste con don Bernardo Silvera, mediante el camino real de la Villa de Treinta y Tres á la de Artigas; por el Este con los doctores don Aureliano Rodriguez Larreta y don Adolfo Artagaveytia, don Bonifacio Nis, don Marciades Morero y el Arroyo del Sarandí Grande; por el Sudeste con don Juan Francisco Larrosa y don Braulio Silvera; por el Sudoeste, parte con don Juan Pedro Ramirez y parte con don Braulio Silvera. Ha sido ordenada en los autos seguidos por don Luis Ignacio García con don Eugenio Toat y don Juan M. O'Neill por ejecucion de hipoteca. — Montevideo, Junio 13 de 1905. — Antenor R. Pereira, escribano público.

Se hace constar que este campo está arrendado hasta el año 1909.

1736 jn 14

Jaime Maeso

EN LA CALLE TACUAREMBO entre las de Constituyente y Soriano — Dos magníficos solares de 10 varas de frente cada uno por 30 varas de fondo. Unica ocasion para conseguir algo muy central é importante.

A PLAZOS

Mitad al contado y el resto en un año, sin interés. Apresúrense á comprar estos lindísimos solares únicos en venta.

EL DOMINGO 16 del corriente Julio á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion venderé al mejor postor, dos magníficos solares con 10 varas de frente cada uno á la calle Tacuarembó, distante 15 varas de la calle Constituyente lindando con el edificio de altos núm. [illegible] por 30 varas de fondo, teniendo empedrados, vereda, porton y cerco pagos y arrimos á cobrar. Nada puede encontrarse mejor situado, ni mas central, ni de un área tan conveniente. Por otra parte, el comprador puede entregar al contado la mitad del importe y la otra mitad dentro del plazo de un año sin interés y disfrutando desde ya el solar adquirido. Piensen un poquito en el porvenir que les está reservado á estos solares frente á la estacion del tranvía del Este, y cuanto valdrán dentro de un año una vez que circulen trenes eléctricos. Apresúrense á comprar ya que ocasiones como esta no van á encontrar otra. Títulos buenos. Por cada

Ernesto Giambruno

[illegible]

Juan A. Capurro

JUDICIAL

[illegible]

EDICTO — [illegible] del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictado en los autos sucesorios de don Antonio Paridisi y Ramon Paridisi, se hace saber al público que el martillero don Juan A. Capurro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado procederá á la venta al mejor postor, el día 16 del entrante mes de Julio, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de un solar de terreno con la finca y demás mejoras que contiene situado en la manzana núm. 114 de la nueva ciudad y compuesto de doce metros veinte y ocho centímetros de frente al Este sobre la calle Ejido, por donde tiene señalada su puerta con el núm. 275 y treinta y tres metros noventa y tres centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con Meseguer, por el Norte con don Eduardo Rocha y por el Sud con don José María Vesino, encerrando un área superficial de cuatrocientos diez y seis metros setecientos setenta y dos milímetros cuadrados. — A las 4 y 1/2 de la tarde, venderá tambien al mejor postor y con asistencia de los mismos funcionarios: el solar núm. 108 y la mitad del 107 de la fraccion letra D del «Barrio Nueva España», en la Aldea, de este departamento, compuesto de un área superficial de trecientos quince metros cuarenta y cuatro dtros., cuarenta y un centímetros y veinte y siete milímetros cuadrados, con doce metros, ochocientos ochenta y cinco milímetros de frente al Este, sobre la calle Madrid y veinte y cuatro metros cuarenta y ocho centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con los solares números [illegible] y 124, por el norte con la otra mitad del solar núm. 107, perteneciente á don Ambrosio Castro y por el Sud con el solar núm. 109. El mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. — Montevideo, Junio 27 de 1905. — Juan P. Musto, Escribano Público.

Títulos á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Sarandí núm. 158. Escritura, certificados y derechos universitarios por cuenta del comprador.

Más datos, ver al rematador, calle Sarandí número 60.

1887 jn 30

Manuel M. Macció

¡¡De 25 magníficas vacas lecheras!!

25 SOBERBIAS MULAS MESTIZAS

Procedentes, unas de la importante estancia «San Lorenzo» en el departamento de San José propiedad de los señores Salvo Hnos. y otras de la Cabaña Santa Julia en el departamento de Canelones, propiedad de don Julio Bouvet.

EL DOMINGO 16 de JULIO á la una p. m. remataré este buen lote de vacas lecheras con crías nuevas al pié, vienen animales especiales de las razas Holandesas, Suizas, Normanda y Durham, muy mansas, nuevas y excelentes lecheras. — Las recomiendo como un lote superior, tanto en calidad como en cantidad.

Estarán en exhibicion el Sábado víspera del remate.

1960 jl 14

## Antonio Pan

Casa de liquidaciones y remates calle Colon número 118. Anticipa dinero sobre muebles y mercaderías sin cobrar interés. Dinero sobre hipotecas, [illegible] asuntos judiciales, representaciones en general.

Remates semanales, 118 calle Colon número 118 entre 25 de Mayo y Cerrito.
1753 v jl 14

## Cárlos D. Durán

**A la mas alta oferta—Sin base**

Del solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en la calle Ciudadela, á 40 metros de la de 25 de Mayo, entre esta calle y Cerrito. Ese terreno forma parte de la Cochería de don José Sosa. Linda, solar por medio, con la buena propiedad del doctor Serratosa y frente á la valiosa finca del señor Vilamajó.

Dentro de la zona beneficiada por el Puerto en construccion. Considero de porvenir ese terreno, aparente por su ubicacion para depósito por su figura regular con frente y fondo proporcionado y sobre él puede edificarse con ahorro de gastos por encontrarse la roca á profundidad menor de 4 metros.

Vuelvo á repetir que tengo órden de venderlo por lo que quieran ofrecer.

Mientras no se edifique produce 20 $ mensuales.

EL LUNES 17 del corriente mes de Julio á las 4 y media y en el mismo terreno, procederé á la venta en remate público y al contado con todas las mejoras que se indicarán en el acto del remate, así como caño maestro y adoquinado y vereda pagos y se compone de un área de 10 metros 737 milímetros de frente al Este por 26 metros 933 milímetros de fondo, formando una extension de 288 metros 34 decímetros ó sean 300 varas cuadradas. Considero innecesario dada la bondad de esta venta y la conveniencia que hay en la adquisicion de este terreno de hacer prédicas que importen un tanto inútil porque terrenos como éste se recomiendan por sí solos.

Títulos perfectos. Consignacion 500 $. Gastos de escrituras, certificados é impuestos universitarios por cuenta del comprador.

Por cualquier dato ocurrir, Rincon número 10 de 2 á 5.
1962 jl 16

## José Caramés

**Ofrece cualquier cantidad de dinero como anticipo sobre muebles ó mercaderías y no cobra interés.**

**Si usted tiene que vender sus muebles, véame Egido 151 ó Ituzaingó 196**
1015 pm.

## José M. Jorge

### DE UNA HERMOSA CHACRA

En Canelones, á 3 [illegible] de legua de Guadalupe, compuesta de 79 cuadras. En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala esquina Piedras. Al mejor postor.

EL MARTES 25 del corriente Julio, á las 3 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta de una magnífica chacra á 3 [illegible] de legua de Guadalupe siguiendo el camino que va para San Ramon y lindando [illegible] de los señores Francisco Freire y José M. Abella.

El área se compone de 79 cuadras y varas en posesion. El título da 80 cuadras y el comprador adquirirá el derecho de reclamar la falta de quien la tenga, si lo desea.

Tiene un buen edificio de material, compuesto de 4 piezas, cocina, 2 altillos, gran pozo con brocal de agua permanente y del que se sirven los vecinos en tiempo de seca.

La chacra está ocupada actualmente por don Guillermo Fuser, sin contrato.

La tierra es superior; actualmente está destinada al corte de pasto natural (cuchilla) y no ha sido trabajada, á excepcion de unas tres cuadras plantadas de alfalfa y que están en plena produccion.

La cruzan dos cañadas, una de ellas de aguada permanente y profunda. Está todo alambrado.

Tiene grandes montes de álamos que pueden explotarse, ademas de otro de perales.

Llamo la atencion de los que quieran hacer una buena adquisicion, pues no hay quien venda en esa localidad y fíjense en la calidad de la tierra y en las mejoras que contiene, que contribuye á dar mayor valor.

Los que deseen visitarla pueden hacerlo. Pregunten en la estacion Canelones por el cochero don José Gallo, que conoce la propiedad.

Los títulos pueden verse en la escribanía de don Francisco E. Cordero, calle Cámaras número 36. Consignacion 200 pesos.
1963 jl 10.

## José M. Jorge

### DE UN TERRENO

De un lindo solar. En la calle Defensa, lindando con el número 177, entre Hocquard y General Pagola. Al mejor postor.

EL DOMINGO 16 del corriente, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé un lindo y conveniente solar en la calle Defensa, al lado de la propiedad señalada con el número 177 y casi esquina Hocquard.

Su área se compone de 10 metros de frente por 35 metros 40 de fondo, formando un área total de 372 varas 45.

Su ubicacion es inmejorable, en la mejor altura de aquella localidad, á 4 cuadras de la calle Justicia, por donde pasará el tranvía eléctrico Oriental.

Está rodeado de nuevos y modernos edificios con empedrado á su frente pago y no hay en la cuadra otro solar sin edificar.

Lo liquidaré por cualquier precio, pues tengo orden terminante de venderlo por lo que den.

Consignacion 50 pesos.

Los títulos pueden verse en la escribanía de don Osvaldo Acosta, Misiones número 124.
1964 jl 10.

## Alberto Salvagno y J. Jubin

Del mas espléndido, como valioso remate, que se ha dado en la República. Mas de medio millon de pesos en muebles y obras de arte.

De los muy ricos muebles, carruajes y galería artística (la primera en Sud América) que pertenecieron al doctor don

JULIO HERRERA Y OBES

EL MIERCOLES 19 y JUEVES 20 del actual á las 8 en punto de la noche, venderemos por cuenta y orden de quien corresponda, en oro sellado y al contado, los ricos muebles que se hallan expuestos en el salon que ocupaba el Banco de España, situado en la calle ZABALA número 73 próximo á la Bolsa de Comercio y cuyo detalle es como sigue:

GRAN SALON — 8 espléndidos portiers estilo Renacimiento, con grandes cenefas de Velour de Gene, y cortinados de paño de seda y sobrecortinados de tul bordados; 1 gran sofá curvo, para testero de salon, con [illegible] espejo en el centro, [illegible] 18 luces, y [illegible] Venus de Milo que [illegible] [illegible]

[illegible]

A fin de que [illegible] la adquisicion de los muebles [illegible] la venta [illegible] salvo [illegible] que esta [illegible]

OBRAS DE ARTE — 1 gran marmol tamaño natural «La Venus de Médicis» por P. Barzanti [illegible] el mismo artista que la anterior [illegible] en la Exposicion de París [illegible] «El Pilletes» [illegible] por P. Barzanti, 1 id id «El rapto de las Sabinas».

Bronces — «La primer estocada» [illegible] bronce tamaño natural, por Barzanti, premiado en la Exposicion de Bellas Artes de París; «El Fígaro», por Lecourtier; «A la Fontaine», por [illegible]; «El Labrador», por S. Hussbauer, premiado en la Exposicion de Bellas Artes de París, 1886; [illegible] Suarez (de pie), espléndido bronce [illegible] «La adolescencia», por L. Houll [illegible] «El domador» [illegible] bustos de mujer, pintado por Van-der Straeten [illegible]

[illegible]

ADORNOS DE SALON — 2 grandiosos [illegible]

[illegible]

DORMITORIO — Estilo Imperio costó 25 [illegible] francos [illegible] 1 cama matrimonial [illegible] ropero de 3 cuerpos, cómoda [illegible] lavatorio y cómoda todo; alfombra [illegible] 1 sillon Bebé, 1 sillon de enfermo [illegible] de seda bordada, 2 grandes candelabros de bronce dorados etc.

COMEDOR — «Estilo Imperio» costó [illegible] francos, roble tallado interior [illegible] con estanterías de cristal y espejos [illegible] [illegible] 1 sofá con asiento y respaldo tapizado en género de Smirna, 2 silletas, 12 sillas, asiento y respaldo de cuero labrado, una gran araña estilo «Bizantino» con artefactos modernos y para 15 luces, 1 id lámpara 6 luces, 4 portiers de peluche, un gran centro monumental, 1 id de plata, [illegible] de platina, 1 gran juego porcelana, ricamente decorado á fuego y oro, costó 20 francos la pieza; 1 id id rosado, 1 juego cristal Bacarat 300 piezas mas ó menos, 1 id id cristal, 1 juego cristal Bacarat de 30 botellas para banquetes, 1 juego de 36 porcelana Luis XV, 1 id id chinesco; vinagreras cristal Bacarat y plata, é infinidad de ricas platinas, como servicio de cubiertos, bandejas, servicios de té, [illegible] etc., de los metales Christophle, Hetchinvauce, etc., cuadro al óleo por Pastra, alfombra de una pieza, gran reloj de pared, etc.

**ESCRITORIO** — 1 gran escritorio ministro, nogal italiano, roble interior y con cajoneras, 1 gran biblioteca de 3 cuerpos, de caoba, 1 id de Palisandro, con cristales biselados, 2 cartoneros, 1 gran caja de fierro de 2 puertas «Chubbs» con rica estantería de erable en todos los contornos, 1 reloj de pared, 1 gran tintero de onix y bronce, 1 id id de plata, 1 juego estilo Romano, compuesto de 2 sofáes, 2 sillones y 8 sillas, alfombrado del escritorio y anteojo de larga vista con trípode.

LIBROS: 31 tomos Código Napoleon, 4 id ricamente encuadernados é ilustrados con 500 grabados sobre acero de la Imperial y Real galería «Pitti», esta obra costó al doctor Herrera 1.000 pesos y su adquisicion le fué aconsejada por el inmortal Blanes; 16 tomos, discursos de Bismarck; 15 id diccionario de P. Larrouse; 36 id obras completas de Victor Hugo; 8 id Poesías de Figueroa; 1 id Las repúblicas Ispano americanas, por H. Child; 1 id Iliada Homero; 12 id Política y discursos, por Chateaubriand; 1 id Anuario del Uruguay, edicion de lujo; 1 id La Presse Française 1891; 2 id Sitio de Montevideo, por Figueroa; 3 id España, Córdoba, Sevilla y Granada, por Pi. Margal y Madrazo; 4 id Don Quijote de la Mancha, lujosos 22 tomos en francés, edicion 1751, enciclopedia y diccionario razonado de las ciencias, artes, etc.; 10 id autores latinos; 1 id obras completas de Montes Kieus; 1 id El Siglo XIX por Rovira; 2 id autores dramáticos contemporáneos y joyas del teatro español; 1 id Tunez y sus alrededores, por Lalleman; 1 id Santa Biblia, edicion lujosísima; 1 id ilustrados viajes á Oriente de la fragata «La Arapiles»; 6 tomos diccionarios de la lengua castellana, por la Real Academia Española, edicion de 1753; 12 id Historia Universal por Cesar Cantú; 2 albums de fotografías ilustradas en infinidad de revistas militares ilustradas.

SALON DE BILLAR — Estilo Egipcio, palo de rosa con aplicaciones de marfil á diversos colores, compuesto de aparador de 3 cuerpos con taquera, 2 aparadores botelleros, un gran espejo, una mesa de billar adaptable para mesa de comedor para 48 cubiertos, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas de palisandro y asiento marroquí, dos taqueros, 1 apuntador, 24 tacos, 2 id muy finos, con mango de marfil y nacar, de desarmar, otra mesa billar para carambola, lo mas excepcional que se conoce, un juego damero, 2 juegos ajedrez, 2 ricas estufas Salamandras, gran alfombra y araña de bronce, etc., etc.

SALA DE ARMAS 2 corazas completas de guerreros, 2 escudos á gas, 5 id con armas, 2 pares floretes de duelo (muy ricos), 2 sables id id; 30 sables surtidos, 22 fusiles de repeticion, caretas, petos, guantes, floretes, sables de asalto, etc.; 2 pistolas de duelo, una pistola aire comprimido é infinidad de ricas armas que no se detallan.

PIEZAS HISTORICAS — La bandera y sable del General Lavalleja.

HALL — 1 gran estatua de bronce para gas, 1 gran farol estilo Bizantino con cristales biselados.

GALERIA ARTISTICA—La cabeza de Rafael, pintada por el mismo. Detalle de las principales obras en cuadros [illegible] mencion especial en la [illegible]

[illegible]

CUADROS ANTIGUOS — [illegible]

[illegible]

ACUARELAS — 2 marinas, por De Martino, 1821. Un menino [illegible] «La toma de la Bastilla» [illegible] «Una pastora», por G. [illegible] Gabrini [illegible] 1 cabeza [illegible] cuadros diferentes [illegible] marmol [illegible]

NOTA — Los muebles de salon, dormitorio, comedor, escritorio, salon de billar, sala de armas, bronces, mármoles y las pinturas, como así los carruajes, estarán expuestos el lunes 17 y martes 18, desde las [illegible] m. hasta las [illegible] miércoles 19 y jueves 20 [illegible]

La galería de cuadros se expondrá el lunes 24 y martes 25 del actual de 10 á [illegible] jarrones de Sevres.

DETALLE DE LOS CARRUAJES — [illegible]

OTROS REMATES — [illegible]

MUY IMPORTANTE — [illegible]
1956 jl 10

## Alberto Salvagno y J. Jubin

### IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

De un espléndido solar esquina con edificio—A una cuadra de la Plaza [illegible] próximo al Palacio Legislativo, á una cuadra de la calle Arenal Grande y otra de la de Sierra, donde nadie quiere vender, por ser de un inmenso porvenir.

12 metros 63 de frente al Norte sobre la calle Madrid, por 16 metros 23 centímetros frente al Oeste sobre la calle Minas. Base de venta: 1377 pesos con 79 centésimos.

EL DOMINGO 23 DE JULIO á las 3 y media de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderemos con la base arriba expresada la propiedad indicada y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos sucesorios de doña Juana Paez se hace saber al público que el día 23 del mes de Julio á las 3.30 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por los martilleros señores Salvagno y Jubin, asistidos del actuario y alguacil del Juzgado á la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio que contiene, situado en la Aguada de esta capital y que por formar esquina tiene 12 metros 63 centímetros de frente al Norte sobre la calle Madrid y 16 metros 23 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Minas, por el Este linda con Jorge Perez Erosa y por el Sud con Mario Santi, el que ha sido tasado en la suma de $ 2036.68.—Se previene: 1.o que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de su tasacion; 2.o que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta deberá oblar en manos del actuario el 10 o/o á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y 3.o que los gastos de certificados y escritura de compromiso y venta serán de cuenta del comprador. —Montevideo, Julio 8 de 1905.—Pedro Moreno, Actuario.
1954 jl 8.

## Mendoza Garibay

### COMO JUDICIAL

Con base módica.

El 18 de Julio, á las 4 de la tarde.

Gran zona de terreno, para fábrica, taller, depósito, galpon ó barraca, para materiales ó productos de cualquier especie; en el radio que les son permitidos esa clase de negocios. En el verdadero centro de la ciudad Nueva, calle Juan D. Jackson esquina Estanzuela. Area 977 m. c. 70, equivalentes á 1325 v. c. 25 v. de frente á Juan D. Jackson por 53 v. á Estanzuela.

Como se ve por sus buenas proporciones este gran lote puede ser subdividido en cinco ó seis solares. El tranvía de la Union que va á los baños de Ramirez, pasa por el frente. El Parque Urbano, convertido hoy en el mas atrayente paseo público dista una cuadra de este hermoso terreno. Empedrado y cerco de ambos frentes, pagos. Este precioso terreno es alto, llano, y está al nivel de la calle. La gran edificacion da idea del progreso rápido y la certeza de aumento progresivo en el valor, pues allí es el sitio preferido de los que buscan un terreno para construir su casa habitacion.

Base de venta, 3 $ 33 cents. el metro, equivalente á 2 $ 66 cents. la vara.

Títulos superiores. El comprador abonará los gastos de escrituracion. Seña 200 $.

Para ver el plano, y por otros datos, á mi oficina Sarandí 204.
1938 jl 8.

## Mendoza Garibay

EL DOMINGO 16 de Julio, á las 3 1/2 p. m.—JUDICIAL y con la base de 9.000 $.

HERMOSA CASA-QUINTA Y JARDIN perteneciente á la sucesion Parker, que se enagena por division entre herederos. CALLE LARRAÑAGA Nos. 23 y 25, contigua á la conocida quinta de Sosa-Diaz é inmediata á la capilla de Jackson. Ha sido construida con buenos materiales y tiene una distribucion interior bien dispuesta, reuniendo todas las comodidades. Al frente, sólida reja de fierro con pared y pilares de ladrillo. El porton de entrada exprofeso para carruaje. Los costados de la quinta son de pared. Espaciosas habitaciones muy confortables; elegante vestíbulo, caballeriza, cochera, etc., etc. Arboles frutales, plantas de alfombra [illegible] de mérito; piezas para peones. La propiedad está desalquilada porque se ha ordenado la venta. Los interesados pueden verla á cualquier hora del dia. Se omiten infinidad de detalles favorables prefiriendo que la visiten completando así estos datos. Area: 4011 m. cds. 42 (mas ó menos). A 2.21 el metro de terreno con un edificio de mucho costo.

Nada mas convincente de las positivas ventajas de esta operacion. El cartel fijado al frente indica la ubicacion. Los títulos que son de primer orden pueden examinarse en el Juzgado. Rincon 63. Lease el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia domingo 16 del entrante mes de Julio á las 3 y 1/2 de la tarde en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Manuel Mendoza Garibay asistido del alguacil y actuario del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de una fraccion de terreno con lo en ella edificado, situada en Atahualpa en este departamento, manzana núm. 1, del plano del ingeniero Gossy y dividida en 3 solares núms. 2, 3 y 4, compuesta de 52 metros [illegible] de frente al Norte al Camino de Larrañaga; núms. 2, 3, 25; 67 metros en la linea del Este que linda con el solar núm. 5; 61 metros al Oeste lindantes con el solar núm. 1; y por el Sud [illegible] con los solares 7, 10 y 11. Ha sido esta fraccion de terreno para el [illegible] la Contribucion Inmobiliaria [illegible] en la suma de pesos 9000. Se previene que servirá como base para la venta el importe de dicho aforo, no admitiéndose oferta menor, y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada el diez por ciento del precio de venta á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Elena Parker. — Montevideo, Junio 24 de 1905. — Antenor R. Pereira, escribano público.

Por otros informes á mi oficina, Sarandí 204.
1594 jn 20

## Mendoza Garibay

EL DOMINGO 23 de Julio á las 3 de la tarde.

CUATRO HERMOSAS PROPIEDADES EN LA NUEVA CIUDAD con frente á la calle Carmen nums. 98, 100, 102 y 104, entre Municipio y Joaquin Paquena. Son tres de cinco piezas y una de siete. Miden [illegible] 9 vs. 20 de frente [illegible] por 15 de fondo, con un [illegible] cada una. Contiene [illegible] de fierro, frente moderno, materiales de primer órden, recien construidas. Sin alquilar—renta inmediata.

La casa grande e[illegible] siete piezas, mide 12 vs. 65 de frente, por 40 vs. 22, siendo mas ancha en el fondo. Area 679 vs 8 [illegible]. Arrimos caño maestro, empedrado y vereda todo pago. Tren á la puerta. Venta al mejor postor y al contado.

Las casas pueden verse, solicitando las llaves en el número 101. Los detalles van en los carteles.

Por mas datos, en mi oficina, Sarandí num. 204.
1872 jn 25.

## Mendoza Garibay

[illegible] solares en el Barrio «La Comercial» con frente á la calle General Paz [illegible] y un solar en el barrio «General Flores», calle Humaitá. Al mejor postor.

Léase el siguiente edicto:

JUDICIAL — Por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: Que el dia catorce de Julio próximo, á las tres de la tarde y en las puertas de este Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor, por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del Actuario y Alguacil de Juzgado, de los bienes inmuebles siguientes: 1.o un solar de terreno situado en el Barrio «La Comercial», de este departamento, señalado en el plano levantado por el agrimensor don Antonio María Dupard en Junio de mil ochocientos setenta, con el número dos, en la manzana número ocho, conteniendo un área superficial de trescientos metros sesenta y cinco centímetros, deslindados así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sur á la calle General Pagola, por treinta y cinco metros de fondo al Norte por donde linda con el solar número veinte y dos; por el Oeste, linda con el solar número uno y por el Este, con el número tres: 2.o un solar de terreno situado en la misma manzana del anterior, designado en el plano del agrimensor Dupard con el número tres, compuesto de un área superficial de trescientos metros sesenta y cinco centímetros, deslindados así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sur sobre la calle General Pagola, por treinta y cinco metros de fondo al Norte, por donde linda con el solar número veintidos: por el Este, linda con el solar número cuatro y por el Oeste con el número dos, anteriormente relacionado: 3.o un solar de terreno señalado con el número tres de la fraccion A del barrio «General Flores», compuesto de una extension superficial de trescientos veinte y tres metros sesenta y siete decímetros cuadrados, que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Humaitá; igual dimension por el Sud Este, lindando con el solar número diez y siete, treinta y siete metros sesenta y ocho centímetros en el costado Nordeste, lindando con el solar número dos é igual extension por el Sud Oeste, lindando con el solar número cuatro. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en el acto de serle aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y que las escrituras de compromiso y de venta correrán por cuenta del comprador. Los títulos y demás antecedentes se encuentran á disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria, Rincon 109, por el término legal. Esta venta ha sido ordenada en los autos de don Angel A. Savio, proponiendo concordato preventivo judicial. — Montevideo, Junio 23 de 1905. —Avelino J. Figares, escribano público.

Por mas datos y ver los planos, á mi escritorio, Sarandí 204.
1871 jn 28

## José L. Langarou

**El miércoles 26 de Julio á las 3 y media de la tarde. En el paraje de su ubicacion.**

ESPLENDIDO REMATE

# De la hermosa propiedad

## DE ALTOS Y BAJOS

Situada en la calle de Solis número 54, entre 25 de Mayo y Cerrito.

MAGNIFICA POSICION. — DONDE MUY POCOS VENDEN.—OJO SEÑORES CAPITALISTAS.—AREA DEL TERRENO: 565 METROS, 06 CENTIMETROS, O SEAN 780 VARAS CUADRADAS MAS O MENOS.

AL MEJOR POSTOR

El dia indicado á las 3 y media de la tarde venderé en el paraje de su ubicacion, este espléndido edificio situado en uno de los mejores parajes de la ciudad, en el centro del comercio, rodeado de Bancos, casas de comercio, etc.

DETALLE DE LA PROPIEDAD

PRIMER PISO.—Consta de 15 grandes piezas, un gran patio con claraboya en el centro, el cual tiene 12 metros de largo por [illegible] de ancho, rodeado de grandes corredores.

SEGUNDO PISO. — Las mismas piezas y comodidades del anterior.

BAJOS.—Toda la parte baja es un almacen corrido con toda clase de comodidades, altillo, etc. Especial para un gran hotel ó gran casa de comercio.

Títulos buenos y garantidos. Pisos dorados, [illegible] todo pago. Garantía $ 2000. Escrituras y certificados por cuenta del comprador. Por mas datos ocurrir á mi escritorio [illegible] número 157.
1899 jl 17

## Gard y Sanjuan

### JUDICIAL

Para la gente de poco capital. De un lindo terreno situado en la calle Libres entre Justicia y Arenal Grande, á [illegible] del tranvía Oriental que pasa por Justicia. [illegible] su ubicacion. Se compone de un área total de ciento veinte metros [illegible] centímetros [illegible] cuadrados, retasado el todo en la suma de [illegible] siendo la base de venta [illegible] partes: 146 pesos 66 centésimos.

EL DOMINGO [illegible] á las 3 en punto de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta del citado solar con arreglo al siguiente

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Cap [illegible] Pera, dictada en los autos [illegible] Domingo [illegible] se hace saber al público que el martillero don Romualdo Gard y Sanjuan [illegible] alguacil del Juzgado procederá á la venta el domingo [illegible] del corriente mes de Julio á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de un solar de terreno situado en el barrio Reus [illegible] compuesto de 120 metros 86 decímetros 70 centímetros y 41 milímetros cuadrados, teniendo 7 metros de frente al Sur a la calle Libres entre las de Arenal Grande y Justicia, 17 metros 797 milímetros en el costado Este lindando con el solar número [illegible] Filauro Pana [illegible] 17 metros [illegible] centímetros en el lado Oeste [illegible] de la manzana [illegible] 7 metros 1222 milímetros en la linea del fondo al Norte con [illegible] descripto [illegible] retasado en la suma de [illegible] Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la retasa, así como de que los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador. El mejor postor consignará en manos del actuario el diez por ciento del precio [illegible] art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Julio 13 de 1905.—Juan P. Mesa, Escribano Público.
1997 jl 13.

## Gard y Sanjuan

De 20 vacas lecheras sobresalientes con cría al pie, de las razas Holandesas, Suiza y Durham, procedentes del departamento de San José. Notables ejemplares en su raza.

EL DOMINGO 16 de Julio, á las 2 p. m. en el local, calle Charcas número 29 esquina Nueva York, procederé á la venta al mejor postor y oro sellado sin retirar lote, de 20 vacas lecheras que recomiendo al público por sus buenas condiciones, y [illegible] tambien [illegible] especiales por la cantidad de leche que dan. 20 caballos percherones [illegible] sangre, de tiro, otros caballos y yeguas de tiro y de andar, una jardinera para reparto, un casal cerdos Holandés y York Shere y otro casal inglés. La entrega se hará una vez concluido el remate.

Nota—En el mismo local se reciben animales para vender hasta la víspera del remate.
1985 jl 10

## Alberto Salvagno y J. Jubin

DE ARBOLES FRUTALES Y PLANTAS PARA JARDIN — En nuestra casa de remates, Sarandí 195a, esquina Misiones.

EL SABADO 15 del actual, á la una y media de la tarde, venderemos al mejor postor por cuenta y orden de un importante establecimiento de arboricultura, gran cantidad de plantas y árboles frutales como ser: Durazneros, perales, naranjos, manzanos, membrillos, nísperos, tangerinos, limoneros, granados, parras, plátanos, helechos, rosales, thuyas, pohenix, lacaneas, araucarias, bambués, apedristas, arasás, violetas, frutillas, etc., etc.
1986 jl 12

## Gard y Sanjuan

### SENSACIONAL REMATE

Por division de condominio y reparticion entre herederos. Al mejor postor.

Del grandioso cuerpo de edificio de tres altos, compuesto de seis cómodas casitas y cuatro espléndidos almacenes, con frente á tres importantes calles, como ser las de 25 de Agosto números 204, 206, 208, 210 y 212, calle de los Treinta y Tres, números 8 y 10, y la de Rampla números 167, 169, 171 y 173. A una cuadra del muelle Capurro Viejo, paraje designado, como centro de operaciones de embarque y desembarque de cargas y pasajeros: tránsito obligado y de mas movimiento con motivo del Puerto. A dos cuadras de nuestra Aduana. Construida á todo costo. Produce alrededor de $ 300 de renta mensuales, habiendo producido diez meses atrás, la respetable suma de $ 450 al mes.

¡¡Bonito é insuperable interés!! Esto es lo que conviene y esto es lo que vale. Señores capitalistas.

¡¡ATENCION!!

Os presento un filon donde de lleno podreis entrar á gozar de lo que tanto anhelais y de lo que tanto esperais. Propiedades que den buen interés para la colocacion de vuestros capitales, que teneis parados á la espera para darle buena colocacion, es vuestro sueño. Este es el momento y aprovechadlo, pues no salen con facilidad á la venta propiedades de esta naturaleza y con estas condiciones, sino cuando se venden por causas tan poderosas como la presente: Por reparticion de herederos, hé ahí la causa del desastre. Venta forzosa y obligada.

EL DIA LUNES 24 de Julio, á las 3 en punto de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta libre de todo gravámen y con títulos perfectos, de esta valiosa propiedad, compuesta de cuatro espaciosos almacenes todos alquilados y tres elegantes pisos.

Consta el primero de dos casas con seis hermosas piezas cada una, construidas á todo costo y sin mirar gastos: con materiales de primer órden, tirantería de fierro, patios, cocina, letrina, aguas corrientes y demás comodidades. Una casa de cada piso con frente á tres calles y las otras con frente á dos. Actualmente están alquiladas.

El segundo y tercer piso idénticamente iguales al primero, y tambien alquilados [illegible]

[illegible]

Hago constar que el empedrado, vereda, caño maestro y arrimos están pagos y que el mejor postor dará en garantía de la oferta 300 pesos oro al serle aceptada, siendo de su cuenta los gastos de certificados y escritura. La propiedad puede visitarse á cualquier hora del dia.

Por datos y ver el título, los interesados pueden ocurrir á mi escritorio, calle Miguelete número 192, de 1 á 5 p. m.
1994 jl 4.

---



[illegible] alquilado [illegible]

[illegible] marmol.

[illegible]

El [illegible] vereda [illegible] caño maestro [illegible]

[illegible] garantía de [illegible] una vez [illegible] cuenta de [illegible] certificados y escritura [illegible] por ver los [illegible] pueden recurrir [illegible] Miguelete número 192 [illegible]

NOTA—[illegible] puede visitar [illegible] de 1 á 5 p. m.

OTRA—[illegible] fondo parte [illegible] costado Norte; en [illegible]
1993 jl 5

## Gard y Sanjuan

### JUDICIAL

[illegible] — De la linda [illegible] casa baja con puerta zaguan y porton al frente, como para cochera, situada en la calle Bequeló núms. 25 y 25a, entre Estrella del Norte y Lima.

A una cuadra de la calle Miguelete y otra de Sierra. Paraje central y pintoresco. Rodeado de tranvías. Construida con materiales de primer órden, compuesta de seis espaciosas piezas, con tirantería de fierro, 2 cocinas, letrina, aguas corrientes, aljibe, etc., etc. Empedrados y veredas pagos. Gran fondo. Produce 21 pesos mensuales de alquiler. Tasada en la ínfima suma de 4.445 pesos, cuya base de venta son las 2/3 partes ó sean 2963.34 cts.

EL DIA MARTES 18 de Julio (dia de fiesta), á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta de esta propiedad, con arreglo al siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er turno, don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 18 del entrante mes de Julio á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Romualdo Gard y San Juan, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público, de la finca y terreno en que se halla construida, situada en la jurisdiccion de la Aguada en este Departamento, compuesto el terreno de un área superficial de 387 metros 436 milímetros deslindados así: 13 metros 70 cts. de frente al Este sobre la calle Bequeló, donde se hallan señaladas sus puertas con los núms. 25 y 25a; por 42 metros 878 milímetros de fondo, lindando por el Norte, con los señores Aide y Segades; por el Oeste con don Salvador y don Lisardo Fernandez é ignorándose su lindero por el sud. Ha sido tasada en la suma de 4445 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2/3 partes de la tasacion, que los gastos de escritura é impuesto universitario serán de cuenta del comprador y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Ha sido ordenada en los autos testamentarios de don Luis Cunatti.—Montevideo, Junio 28 de 1905.—Antenor R. Pereyra, Escribano Público.

Los antecedentes y título se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, calle Rincon núm. 63; por otros datos en mi escritorio calle Miguelete núm. 192.
1883 jn 30

## Gard y Sanjuan

### GRANDIOSO REMATE

¡¡Atencion señores capitalistas!! Por reparticion de herederos. Al mejor postor. De la hermosa casa de dos altos situada en la calle Juncal numeros 120 y 122; paraje mas valioso é importante de toda la ciudad donde dentro de breves dias uno de sus costados dará frente a la gran Plaza Independencia, y el otro, será lindero con el gran palacete en construccion de la señora viuda de Chiarino. De construccion inmejorable, hecha á todo costo sin reparo alguno como lo verán por el detalle que haré mas abajo. Estilo moderno. Gran confort. Actualmente produce como muy bajo cien pesos de alquiler en la forma siguiente: Planta baja, espacioso salon con departamentos, gran cocina, w. c., gas, aguas corrientes, etc., etc., produce de alquiler cuarenta pesos mensuales. El primer piso; con un lindo zaguan pintado al fresco y al aceite con una escalera de mármol blanco, se compone de seis confortables piezas todas empapeladas; con tirantería de fierro; piso de pino de tea; puertas, ventanas, celosías de cedro, lindo patio con baldosas mosaico pintado al fresco y aceite; cañerías de aguas corrientes y gas; cocina, w. c. y demas comodidades; produce tambien treinta pesos mensuales. Segundo piso: de construccion igual al anterior con la diferencia que sus piezas están pintadas al fresco é imitacion papel; gran claraboya por donde tiene especial ventilacion. Tiene seis piezas, cocina, w. c., etc., etc. Escalera de mármol. Toda la tirantería es de fierro con cielorraso. Da de alquiler treinta pesos mensuales.

Llamo la atencion á los interesados en que un año atrás esta propiedad producía de renta CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS al mes y que debido á nuestra desgracia pasada de la guerra hubo necesidad de rebajar los alquileres para conservar á los buenos inquilinos que la habitan; pero hoy, bien alquiladas darian muy bien cerca de doscientos pesos mensuales.

La venta será al mejor postor. Sin pretensiones. Por division de condominio y reparticion entre herederos.

EL DIA MIERCOLES 26 de Julio, á las 3 1/2 de la tarde y en la misma propiedad, procederé á la venta de este valioso edificio construido á todo costo, sin base de ninguna clase, al mejor postor y á oro sellado por reparticion de herederos. Venta forzosa y obligada, por lo que den. No hay base. Como lo oyen. Tengan tambien presente los interesados, el gran negocio que les ofrezco en venta, pues pueden tener seguro que duplicarán, en muy poco tiempo, el capital que empleen.

Para propiedades como la presente, no es aun el momento para vender; sería sí, dentro de uno ó dos meses mas; pero me obligan á hacerlo y lo hago cumpliendo un deber.

Títulos perfectos y á satisfaccion.

## Ricardo Sienra

### JUDICIAL

De máquinas de coser, útiles para las mismas, hilo, sedas, escaleras, etc.

En el Depósito, calle Treinta y Tres número 184.

EL LUNES 17 de Julio, á la una en punto se procederá á la venta de lo siguiente: Máquinas de coser, útiles y demás de acuerdo con los autos de tercería deducida por don Francisco Codina en los autos ejecutivos que sigue don Juan Gonzalez cesionario de don Rodolfo Machú contra don Juan Codina, según tasacion mandada practicar por el señor Alguacil del Juzgado de Comercio de segundo turno.
1930 jl 6

## Ricardo Sienra

### AVERIAS

Género lana y seda y muselina de lana. En el patio del Despacho de Aduana.

EL SABADO 15 de Julio, á la 1 y 1/2 p. m. se procederá á vender con autorizacion de la Direccion General de Aduanas y con intervencion del seguro respectivo de lo siguiente desembarcado del vapor francés «Campinas».

J. L. B. 417—1 cajon, 48 piezas género lana y seda.

P. V. H. 445—1 cajon 105 piezas muselina de lana
1972 jl 11